

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nº DE ACTA.	02
FECHA:	BARRANQUILLA, ENERO 7 de 2020
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN FUENTES PUMAREJO
SECRETARIA GENERAL:	ANA PATRICIA RIOS (ENCARGADA)

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Distrital de Barranquilla, hoy 7 de enero del año 2020. Señora secretaria sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quorum.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEYDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFañE JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente (20) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA MARTES 7
DE ENERO DEL AÑO 2020
A LAS 8:30 A.M**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 3- LECTURA Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA; ACTA No 001 DE ENERO 2 DEL 2020
- 4- ENTREVISTA A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA DE ASPIRANTES A CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PERIODO 2020 -2021 DOCTORES ACEVEDO MAGALDI JESUS MARIA, NUÑEZ AMARIS HAIDER MANUEL, SALAZAR TORRES ALEJANDRA
- 5- PROPOSICIONES

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Se somete a consideración el orden del día, llame a lista para conocer la intención de voto.

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRE RECER	POSITIVO
RADIS CHEMA SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (20) votos ha sido aprobado el orden del día.

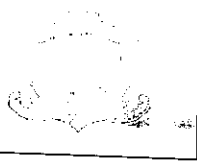
PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES: Continúe con el siguiente orden del día.

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

- 2- HIMNO A BARRANQUILLA

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES: Continúe con el siguiente orden del día.

WV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

3- LECTURA Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA: ACTA No001 DE ENERO 2 DEL 2020

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

Señor Presidente para solicitarle que omita la lectura del acta, ya que está ha sido socializado por medios magnéticos a todos los Concejales y me parece que se hace innecesaria la lectura.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Se somete a consideración la proposición realizada por la doctora MARIA HENRIQUEZ, favor señora secretaria llame a lista:

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	ABSTENCION
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRE RECER	POSITIVO
RADIS CHEMA SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (19) votos positivos y (01) abstención, ha sido aprobada la proposición.

Teniendo en cuenta la proposición aprobada se somete a aprobación el acta 001 de enero 02 del 2020

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Sométela a consideración.

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	ABSTENCION
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRE RECER	POSITIVO
RADIS CHEMA SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente (19) votos positivos y (01) abstención, ha sido aprobada el acta 001 de enero 02 del 2020.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA ENCARGADA: ANA PATRICIA RIOS

- 4- ENTREVISTA A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA DE ASPIRANTES A CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PERIODO 2020 -2021 DOCTORES ACEVEDO MAGALDI JESUS MARIA, NUÑEZ AMARIS HAIDER MANUEL, SALAZAR TORRES MARIA ALEJANDRA**

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Vamos a proceder con la entrevista de los candidatos para la Contraloría Distrital un organismo de control importante, que vigila que los recursos públicos se manejen de la manera adecuada, vamos a proceder a hacer la entrevista, este es un cronograma que fue aprobado desde el año pasado por la Mesa Directiva y las resoluciones que fueron conocidas y publicadas en su momento y que la opinión pública que este Concejo a cabalidad que cada uno de los Concejales recibió en su dirección las hojas de vida de los candidatos, los que han tenido tiempo para conocer un poco de las experiencias que tienen cada uno de ellos para ocupar este cargo público, se realizó un proceso, una convocatoria que tuvo en cuenta unas pruebas, unos puntales que ya están establecidos y que han sido conocidos por todos ustedes en la información que se les envió a cada uno de sus hogares, casas y oficinas, por lo tanto ya en esta etapa lo que procede es escuchar a los candidatos, ya los puntaje están establecidos, este es una sesión formal que tiene como consecuencia que es el último paso la entrevista a los candidatos, y que el día de mañana procederemos a votar y a coger el nuevo Contralor Distrital que tendrá la ciudad de Barranquilla, procederemos a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

escuchar a cada uno de ellos, son tres candidatos que sacaron los mayores puntajes, el señor JESUS MARIA ACEVEDO MAGALDI, el señor HAYDER MANUEL NUÑEZ AMARIS, y la señorita MARIA ALEJANDRA SALAZAR TORRES. Procederemos a escuchar el primero de ellos que obtuvo el mayor puntaje, y por orden alfabético, para que haga una exposición de su hoja de vida, cuáles son sus propuestas, y sus intenciones en el manejo en la Contraloría Distrital, y como sería su ejercicio en estos próximos dos años que le quedan de tiempo de acuerdo con la reforma establecida por la Constitución Nacional.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JESUS MARIA ACEVEDO
MAGALDI.

Buenos días todos, agradecido por la invitación y la oportunidad de poder esbozar este plan de acción y estos proyectos que se tienen de parte del suscrito candidato a Contralor Distrital, como perfil profesional soy abogado egresado de la universidad libre de Barranquilla, soy Barranquillero, realice estudios de maestría en derecho Administrativo en la universidad libre de Bogotá, especialización en gestión ambiental, especialización en contratación estatal, especialista en derecho penal y criminología y además de eso soy especialista en derecho minero petrolero de la universidad externado, actualmente me encuentro a cortas de graduarme de la segunda maestría, que es maestría en derecho disciplinario de la universidad libre de Bogotá, y soy candidato a doctor en derecho y ciencias sociales de la universidad de valencia en España, lo primero que voy a entrar a esbozar es cual sería ese plan de acción dentro de estos dos años teniendo en cuenta la reforma constitucional que fue el acto legislativo 04 del 2019 que reformo en su totalidad el control fiscal en Colombia, en ese orden he denominado el plan como gestión y control al alcance de todos, porque la figura del Contralor al velar por los intereses superiores, por el ejercicio fiscal, por la debida inversión de los recursos de todos nosotros, pues debe de contar activamente con la participación ciudadana, es decir que todos los ciudadanos obtengan la posibilidad tal como está establecido en la constitución de coadyuvar a la Contraloría como institución en el ejercicio del control fiscal es decir ser una Contraloría de puertas abiertas, que haya una activa participación ciudadana y que justamente esa Contraloría ya no se vea como un organismo que se encuentra aquí en el sexto piso inalcanzable tal vez sino que por el contrario podamos hacer una dinámica directa con cada uno de los ciudadanos, que podamos acompañar sesiones descentralizadas del Concejo, que podamos llegar a los barrios, acompañar al concejo a los hospitales, donde se pueda llevar ese tipo de situaciones, esto es un control fiscal al alcance de todos, digamos que este plan se basa en qué? No solo un control fiscal al alcance de todos sino que también incluirle un componente sumamente importante y que no es novedoso, hablamos del tema del medio ambiente como al novedoso, resulta que el tema ambiental es un tema que se viene trabajando hace muchísimo tiempo y que desde las entidades públicas tenemos que ponerle un elemento fundamental de visibilización, al cuidado y control del ambiente, aquí el Presidente de esta corporación que tiene un grupo animalista tiene un compromiso y un componente alto con el tema ambiental, desde mi formación académica como especialista en gestión ambiental comprendo también las necesidades y los retos que tiene el distrito en temas ambientales, no solo podemos enfrascarnos en la consecución de obras públicas, sino que también tenemos que enfrascarnos en la consecución de elementos que permitan que los Barranquilleros no solo se sientan orgullosos por esas grandes impulsadas de parte de ustedes mismo como Concejales sino que también se sientan orgullosos y

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cómodos viviendo en una ciudad amigable con el ambiente, donde los hijos de cada uno donde puedan disfrutar de los elementos de protección ambiental, nuestro plan de gestión tiene unos principios y unos valores, el primero la integridad como el principio redundante, ejercicio de la función pública, que se realice de forma transparente, abierta e integral para toda la ciudadanía, y para ustedes, tener la certeza que van a tener un contralor que va a luchar por el ejercicio adecuado y va a ser un control fiscal adecuado, independencia y objetividad; no podemos caer en un elemento de ser comité de aplausos de la Administración, nosotros desde la Contraloría simplemente vamos a ejercer un control fiscal en las manos del constituyente que nos dio esa función y esas facultades, vamos a hacer un ejercicio práctico, técnico mas no político, donde entramos a trabajar y a verificar el cumplimiento de los principios rectores de la Administración Distrital, el cumplimiento de los elementos propios que tiene que desarrollarse para que todos los Barranquilleros se sientan conformes y seguros con el ejercicio del control fiscal, competencia; por parte del suscrito en el evento de ser elegido espero poder contar y seleccionar un grupo de profesionales del más alto nivel, que puedan acompañarme en cada una de las gestiones y en cada una de las dependencias de la institución, respetando indiscutiblemente y verificando las hojas de vida de los funcionarios que hoy se encuentran en carrera administrativa o en provisionalidad, para poder adecuar cada uno su perfil, cada una de sus funciones que redunden en un mejor ejercicio fiscal por parte de la entidad, confidencialidad; no vamos a ser fuente de filtración de información hasta tanto no verifiquemos y tengamos la certeza de la información y los hallazgos encontrados, vamos jugar con resultados y con compromiso reales y ejecuciones, transparencia e indiscutiblemente un comportamiento profesional y ético, de parte del suscrito Contralor en el evento de ser elegido, como principio rectores de la entidad y nuestro plan de acción obvio tenemos la defensa de recursos públicos, el ejercicio de control fiscal como ejemplo, y no solo le apostaremos a ser un Contralor de Barranquilla, sino que de antemano ya me permito plantear la necesidad de que el control fiscal de Barranquilla se visibilice como un faro para los demás Contralores, por eso trataremos de hacer el ejercicio permanente en el Consejo nacional de Contralores, no solo mirar a Barranquilla como un ejercicio fiscal local, sino poder dinamizar, visibilizar no solo las obras sino que ustedes se sientan orgullosos y confiados de sus servidores y órganos de control, y como función primordial de todo servidor público, servir a la comunidad, y materializar los fines propios de la misma, hago énfasis en los recursos naturales del Distrito de Barranquilla, ustedes que ya tienen mi hoja de vida son conscientes de que gran parte de mi ejercicio profesional se ha dado en autoridades ambientales, desde la óptica del ejercicio del control fiscal y recordemos que yo a ustedes como Concejo tengo que rendirle informe y un listado de los recursos naturales anual, en ese orden trabajaremos con las entidades no solamente desde la verificación de la inversión del recursos público, recordemos que dentro de las funciones de la Contraloría también está la verificación de la gestión, no vamos a permitir que contratistas por ejemplo vulneren los principios ambientales, ejecución de obras sin licencias, planificación de proyectos sin permiso de aprovechamiento forestal y sin compensación, todos esos elementos para tener una dinámica efectiva en el ejercicio del control fiscal por parte de nuestro plan de acción en el evento de ser elegido, como visión para el 2021 teniendo en cuenta que este es un periodo corto en virtud del acto legislativo 04 del 2019. Esperamos por lo menos a ver sembrado los cimientos de una entidad más eficiente, más cercana con las comunidades y sobre todo una entidad preocupada no solo del erario público y de las obras sino también del componente ambiental del Distrito de Barranquilla, tenemos unos objetivos estratégicos trazados, y es fortalecer

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el sistema de control fiscal y ambiental, mejorando procesos institucionales como lo son, análisis y vigilancia de recursos naturales, estructuración de hallazgos de auditoria, y capacitación a los servidores públicos de la entidad en temas de control fiscal, este último ítem vale la pena resaltar que amerita una capacitación fuerte a los funcionarios porque las guías de auditoria fueron cambiadas este año en virtud del acto legislativo N. 04 del 2.019 es decir ese acto legislativo data de septiembre ¿cierto? y las guías de auditoria salieron hace poco menos de un mes, es decir los funcionarios tiene que capacitarse para que puedan ejercer un control fiscal más eficiente, un control directo y dinámico que permita que la estructuración de hallazgos no se caigan porque el funcionario estableció un hallazgo con errores o porque le funcionario no tuvo en cuenta una nueva guía metodológica ¿verdad? Porque nuestra tarea es esa, poder estructurar de forma adecuada y resarcir el patrimonio público, como segundo objetivo promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de recursos públicos ¿verdad? fortaleciendo los mecanismos de control, rindiendo las cuentas a la comunidad de manera oportuna, y por otra parte fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento continuo de procesos. Vale la pena resaltar que la Contraloría está certificada en calidad para poder recertificarnos y mantener los estándares de calidad tenemos que trabajar en los procesos y tenemos que seguir desarrollando planes y programas que permitan una recertificación. a lo que yo termine mi periodo poder haber recertificado la entidad, entonces señores Concejales si quiero digamos plantearles los retos que tenemos como institución. Siempre poder apoyar y aportar una mejora institucional y estructural que permita que ustedes como cabildantes sientan la tranquilidad de que tienen un Contralor capacitado, estructurado y sobre todo bajo unos principios de transparencia y honestidad necesarios para desempeñar tan importante función, de antemano agradezco su atención y estoy presto a las preguntas o inquietudes que puedan tener en este momento.

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

En este momento le damos la palabra algún Concejal, Si tienen alguna inquietud, ¿alguna duda sobre el procedimiento? Vamos a escuchar primero a los 3 candidatos, y luego de escuchar a los 3 candidatos haremos un periodo de preguntas y de cuestionamientos para que cada uno de los Concejales pueda precisar o pueda indagar o pueda hacer uso de sus ejercicios como Concejal de cualquier duda o inquietud sobre la hoja de vida o sobre la presentaciones de cada uno de los candidatos a la Contraloría ¿les parece? Acogida por la Mesa la solicitud de los Concejales OSPINO y TROCHA, tiene el uso de la palabra el candidato HAIDER MANUEL NUÑEZ AMARIS para que haga lo mismo, exponga su hoja de vida, sus propuestas, su visión sobre la entidad de la Contraloría para la cual está aspirando como candidato, y que cada uno de los Concejales pueda conocer su plan de trabajo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR HAIDER MANUEL NUÑEZ AMARIS

Bien buenos días, saludo especial a la Mesa Protocolaria, señora Secretaria, Concejales en general, HAIDER NUÑEZ AMARIS es abogado en ejercicio, con más de 9 años de experiencia en el sector público en la misma Contraloría distrital de Barranquilla, hace año y medio renuncie, magíster en derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, y actualmente avanzo en estudios doctorales en la Universidad de Buenos Aires, digo avanzo y no digo candidato porque para efectos de la Universidad de Buenos Aires solo es candidato a quien les he aprobada el proyecto de tesis, yo me encuentro en ese proceso. Bien, sea lo primero está la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

oportunidad para hablar en nombre de todos esas personas que están allá y que muchos son funcionarios de la Contraloría Distrital de Barranquilla, la Contraloría tiene una grave crisis, yo ahora que analizo el tema de la Contraloría Distrital no sé si recular, no sé si echarme para atrás, porque se va administrar pobreza, tiene una grave crisis en su capital humano, porque a pesar de que hubo un concurso y muchos de los funcionarios son excelentes, hay precariedad en la técnica para poder ejercer un buen ejercicio fiscal, no cuenta la Contraloría por ejemplo con un Ingeniero Civil, no cuenta la Contraloría por ejemplo con un Arquitecto, no cuenta la Contraloría por ejemplo con un Ingeniero Ambiental y sanitario, y lo que es peor no hay recursos para contratar, con la expedición de este nuevo acto legislativo 04 del 2.019 es este órgano quizás el pilar fundamental para ejercer un buen control, porque en cabeza de ustedes esta la disposición de poder fortalecer el ejercicio del control fiscal a través del recurso, en ese orden de ideas el panorama no es nada alentador para una entidad que casi siempre se queda con el pecado y sin el género, además de eso le agregamos el hecho de que esos funcionarios que ustedes ven allá? reciben un salario paupérrimo, es decir mientras un profesional de la Contraloría Distrital de Barranquilla se gana en promedio 3.000.000 en la Alcaldía está alrededor de los 6.000.000 esto es algo inentendible, el ente auditado ganando más que los auditores, algo que en mi entender hay que mejorar, en ese sentido Plan Estratégico de HAIDER NUÑEZ en la Contraloría, sería el tema del faltante presupuestal que tiene esta entidad, pues bien aquí pueden haber todas las reformas del mundo, aquí puede reformar el sistema del control fiscal que como en efecto se hizo, en mi entender yo creo que se revolvió todo para que todo siguiera igual. Porque es que desde hace rato vienen con le amague de fortalecer el control fiscal y no sucede, y se expidió la 1416 inexecutable y se recogió la función de advertencia ahora se revive, nada de eso va a funcionar sino tenemos una estructura sólida en las finanzas de la Contraloría, nada de eso va a servir, nada de eso va a funcionar, porque se requiere recursos para poder adelantar un excelente control fiscal. Afortunadamente el Distrito ha avanzado mucho en temas de contratación, ha avanzado mucho en las regulaciones que se exigen en todo el desarrollo de la contratación estatal, pero se requiere realmente fortalecer el ejercicio de control fiscal, yo no estoy muy de acuerdo con la reforma y el control concomitante, yo creo que se debió fortalecer más el acompañamiento de la Contraloría con la diferentes veedurías ciudadanas, y no solo las veedurías ciudadanas organizadas como tal, sino la veeduría ciudadana desde cualquier persona, desde cualquier entidad, desde cualquier organismo, porque si la Contraloría no puede hacer un control previo, pero si puede acompañar al ciudadano que ejerza ese control previo, en ese orden de ideas consideraría que un cabal efectivo control fiscal debe ir de la mano de un control ciudadano, eso es fundamental, quien está en el día a día en la obra son las personas que las reciben, en ese sentido urge fortalecer los organismo de control ciudadano en compañía de ese acompañamiento que hace las Contralorías. Yo no quisiera aburrirlos más porque entiendo que es una entrevista y lógicamente que en la entrevistas son ustedes los que tienen la última palabras, ya nosotros llevábamos alrededor de 3 pruebas, entonces que sea una 4, un careo entre ustedes que son el órgano que eligen y nosotros los candidatos muchas gracias.

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Muchas gracias señor NUÑEZ, ahora tiene la palabra la doctora MARIA ALEJANDRA SALAZAR TORRES para que también tenga la oportunidad de exponer ante la plenaria de la Corporación, su propuesta y su hoja de vida y que es lo que quiere como candidata a la Contraloría.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA ALEJANDRA SALAZAR TORRES

Bueno muchísimas gracias, buenos días para todos los presentes en esta sala, mi nombre es MAIRA ALEJANDRA SALAZAR TORRES Abogada especialista en Derecho Administrativo y cuento con experiencia en el sector público como ex funcionaria de la Contraloría distrital de Barranquilla, bueno para iniciar diciéndoles la Contraloría distrital como todos saben es una entidad de trascendental importancia en virtud del mandato constitucional que la gobierna, pues tiene que velar por la inversión pública en un distrito tan pujante como lo es Barranquilla, que actualmente se viene caracterizando por el progreso social, este impacto que se está dando que tiene a la ciudadanía muy contenta, de vigilar esta actividad que se está realizando en el distrito de Barranquilla sería llevar al descontento de la ciudadanía, lo que nos conllevaría al descontento ciudadano y a la afectación de la credibilidad pública, elementos que deben ser por el contrario protegidos, toda vez que las entidades del estado deben orientar su labor y gestión a la búsqueda de las mejores condiciones de los co administrados, si llegó hacer contralor distrital 2.020-2.021 mi gestión estará encaminada a lograr esa credibilidad ante la ciudadanía de la entidad ¿cómo lo lograre? con los resultados de la gestión, con la gestión y vigilancia y fiscalización sobre los recursos del distrito de Barranquilla, utilizando las estrategias de gestión que han sido adoptadas en el ámbito nacional que enfoca la labor institucional en la administración del riesgo. Pero que igualmente ve en el talento humano, un elemento que debe ser fortalecido cada día a fin de que los resultados de la gestión beneficien verdaderamente a la ciudadanía, que en las ultimas la que determina la finalidad del estado, con el desarrollo de mi gestión daré aplicación a las directrices nacionales relacionada con el desarrollo y a la calidad de la gestión, la cual estará involucrada en las metas institucionales proyectadas, procurando un recurso humano comprometido, un aporte al control fiscal dinámico, un aporte ciudadano al control fiscal y un apoyo a la gestión de fiscalización ¿Cómo voy a lograr ese recurso humano comprometido? Lo lograre con mejoran en el ambiente de trabajo y funcionarios públicos, con análisis y seguimientos al servidor público, esto es vinculación desarrollo y retiro del servidor, con un trato respetuoso al servidor público, con capacitaciones enfocadas a fortalecer las competencias del servidor público, como otorgamientos de incentivos legales, y cumpliendo el pago oportuno de los beneficios laborales, para tener ese control fiscal dinámico necesitamos una planificación estratégica con enfoque la riesgo institucional y de los sujetos de control, necesitamos una oficina de control dinámica, una oficina de control vigilante la cual está en constante vigilancia realizando auditorias enfocadas a visibilizar estos riesgos que tiene la entidad, y a medir los resultados de la gestión que estamos realizando, también con el uso de las tecnologías modernas, con mejoras en las competencias auditoras, determinando la responsabilidad fiscal y el resarcimiento del patrimonio público del distrito de Barranquilla, imponiendo las sanciones cuando se entorpezcan el ejercicio del control fiscal, para lograr ese aporte ciudadano al control fiscal trabajare por fortalecer la cultura del control fiscal en el ciudadano, capacitando al ciudadano sobre el control fiscal, realizando eventos orientados a escuchar la ciudadano, teniendo la atención ciudadano a través de medios tecnológicos y personales, con una rendición de cuentas sobre los resultados de la gestión fiscal y facilitando el acceso a la información pública, en la cual la gestión fiscalizadora estará comprometida con estimular la generación de nuevas ideas e incentivos, gestionare la dotación tecnológica institucional, porque eso es uno de los problemas que sufre la entidad. Como ex funcionaria de esas entidad se de las

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

necesidades que tiene la entidad, de esas mayor tecnología institucional, de las mejoras de las infraestructura de la entidad, también fortalecer la defensa y asesoría jurídica de la entidad, procurare una gestión documental acorde a las exigencias legales y la evaluación de los resultados obtenidos, todo esto se puede conseguir con un equipo de trabajo comprometido con el bien público y con la entidad, muchísimas gracias.

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Una vez escuchado los 3 candidatos excelso que cumplen y tiene muy buena experiencia, ya escuchamos sus propuestas, grandes personas con hoja de vida, con una trayectoria con experiencia importante, por lo tanto quisiera abrir el periodo de las preguntas inquietudes que cada uno de los Concejales tengan la oportunidad de indagar o realizar algún tipo de cuestionamientos o preguntas a los candidatos. Por favor sean breves en las preguntas, sean concisos, concluyentes, para poder hacer una sesión de manera ordenada y correspondiente, tiene el uso de la palabra el Concejal ANTONIO BOHORQUES del partido Polo Democrático

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias presidente, una pregunta antes hay un límite de pregunta cómo vamos hacer el asunto, porque yo tengo alrededor de 4 preguntas

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Las 4 preguntas

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Muy bien mi primera pregunta y va dirigida al doctor JESUS MARIA ACEVEDO MAGALDI; Observando su hoja de vida encuentro que tiene bastante experiencia como contratista especialmente del estado, pero solo observo 8 meses de experiencia en la función pública, como esto nos podría dar una señal de que usted debería o podría ser en el evento que así sea elegido sería un buen contralor teniendo tan poca aparentemente tan poca experiencia en la función publica

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JESUS MARIA ACEVEDO MAGALDI

Bueno atendiendo su pregunta honorable Concejal, vale la pena resaltar que si bien es cierto mi experiencia a la que usted hace referencia de hace 8 meses fue como jefe de control interno de la Universidad del Atlántico es decir una entidad pública bastante grande, y en el marco de mis funciones como jefe de control interno lo que desarrollaba eran básicamente procesos auditores. Pues auditar no solamente desde el punto de vista de ejecución de recursos sino básicamente auditoria de gestión, como cada una de las dependencias de este monstruo que es la universidad de Atlántico como institución supremamente grande podía digamos desarrollar de manera adecuada su función. Por otra parte como también lo pueden ver en la hoja de vida si bien es cierto no he ejercido como servidor público lo cual tampoco es requisito del 272 de la constitución, vale la pena resaltar que siempre me en encontrado vinculado en nivel asesor y en procesos misionales de entidades públicas en el ejercicio de mi profesión de abogado, es decir conozco las diversas entidades y las diversas problemáticas que surgen en una entidad cuando uno asesora y cuando uno hace parte de estas,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

entonces hablamos de entidades por ejemplo como una corporación autónoma en la corporación autónoma regional del atlántico tuve la posibilidad de hacer parte de representación den la dirección en la negociación colectiva de la Corporación Autónoma Regional del atlántico hace unos 2 años yo fui el representante de la administración en la negociación en el pliego sindical con los 2 sindicatos de la Corporación, en ese mismo orden de ideas tuve la oportunidad de asesor en procesos administrativos sancionatorios lo que es el extinto de mar lo que es Barranquilla verde instruí procesos administrativos sancionatorios también en calidad de contratistas en CORPOCESAR, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla donde también tuve experiencia, maneje procesos y coordine procesos contractuales, es decir si bien es cierto no he desempeñado como tal, pero como servidor si he estado muy de cerca con las distintas administraciones a tal punto que he tenido también la oportunidad que en el ejercicio de la docencia he podido capacitar entidades como la Contraloría del Magdalena, he podido ser capacitador de la Contraloría del Cesar, de la Contraloría del departamento del atlántico, es decir he tenido la oportunidad de estar vinculado con las entidades publica conocer la dinámica de la función pública y también poder transmitir algo de mis conocimientos, ha justamente a servidores y funcionarios públicos de entes de control y también a los que son mis alumnos a nivel de maestría y especializaciones de los que uno aprende hoy día de sus problemáticas, en el ejercicio de sus funciones.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

2 da pregunta aprovecho que está allí porque va dirigida a usted, mire tenemos unos ingredientes, el primero pese al optimismo del discurso si hay algo que muestra distante a la Contraloría distrital de Barranquilla es que no está presente en ciertas temáticas sensibles, le voy hablar de dos que se refieren un poco a su experiencia según veo, la primera fijese, mientras se coloca tarea sustancial del estado recuperar el espacio público y uno ve a las autoridades distritales quitando incluso de manera excesiva a los vendedores estacionarios y ambulante utilizando más fuerza de la adecuada para no resolver un conflicto social de manera social, estamos observando que la ciudad se está llenando de antenas para aparatos celulares. Hace poco 2 o 3 comunidades salieron a protestar barrio la Alboraya, barrio Las Nieves y en el norte de la ciudad en Villa Santos, mientras se dice que se recupera le espacio público se está reglando ese espacio público a particulares para que coloquen antenas que además hay una discusión y ustedes lo debe saber más que yo en el derecho ambiental el tema preventivo prima, hay una discusión acerca de las posibles afectaciones negativas que emanan de esas antenas ¿Qué hacer desde el control fiscal que hoy no existe al respecto? Sumo lo siguiente en Barranquilla hay obras importantísimas, pero fijese que no hemos podido resolver el problema de los 70 vertimientos de aguas servidas en el rio Magdalena que nos están matando ese cuerpo de agua, el tema de los caños sigue igual y algo más grave, en Barranquilla hay una cultura asesina contra los manantiales que es la vida del barranquilleros, casi toda la ciudad está sobre manantiales Jardín Botánico acaban de hacer una obra importante para canalizar el complementario del arroyo de la 21 y resulta que esa agua la mandan al alcantarillado que además lo satura, Parque de la Cultura aquí en el barrio Abajo lo mismo en la 100 con 43 ¿Qué hacer desde el control fiscal para cambiar esa visión de ciudad, para que en verdad se protejan esos bienes que son de los barranquilleros?

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JESUS MARIA ACEVEDO MAGALDI

Bien esa pregunta de las antenas es uno de los temas que tal vez he estudiado más, porque cuando fui asesor del DAMAG en el momento en que se estableció el Plan de Ordenamiento Territorial libre tal vez una de las batallas más duras en calidad de contratista Asesor contra las empresas de antena de telecomunicaciones doctor BOHORQUEZ y el primer operativo de cierre seña miento de desmonte de antena de comunicaciones, lo lidero suscrito candidato a Contralor del Distrito de Barranquilla lo que pasa doctor que existe. Dos principios que es el principio de preocupación y el principio de prevención, que nos dice el principio de prevención ombe tenemos que tomar medidas ambientales, cuando ya somos conscientes del impacto negativo de la obra actividad cierto ejemplo el tema de los vertimientos sobre el rio, quien pone en discusión que un vertimiento contaminante puede afectar un cuerpo de agua nadie es decir en virtud en ese principio de prevención, se tiene que tomar las medidas Administrativas y legislativas para proteger el recurso, porque se conoce el impacto negativo a futuro el tema de las antenas viene de la convención de rio de Janeiro de 1993 donde se establece justamente el principio de precaución es decir el tema de las antenas de comunicaciones nos puede generar unos daños a la salud humana, pero como no ha pasado el suficiente tiempo de estudios de todas manera no vamos esperar a que en 30 o 20 año se tomen las medidas, si no que tenemos que tomar las medidas de una vez para evitar la contingencia o materialización del daño, sobre el tema de las antenas, ya la ONS la Organización Mundial para la Salud las ha establecidos que son categorías de B dos es decir posibles cancerígenos quiere decir entonces que aplicando el principio rijosos subsidiarios que le corresponde al compete de Barranquilla y el principio de rigor subsidiario que es las normas en materia Ambiental puede ser más estrictas, pero nunca más flexibles que las normas de orden Nacional, como nosotros el Distrito de Barranquilla tenemos unas necesidades diferentes a la del orden Nacional perfectamente podemos presentar acuerdos en el Concejo, modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y por parte de la autoridad Ambiental que tiene que funcionar, podemos establecer actos Administrativos de carácter general que se vuelvan vinculantes para poder proteger los recursos natural del Distrito, es decir tenemos que entrar aplicar el principio de rigor subsidiarios que nos permiten autónomamente tener normatividad, más estricta en el Distrito de Barranquilla que las que hay hoy sobre las antenas del orden Nacional, perdóname y se los digo de extenderme un poquito en las respuestas pero ustedes como cabildantes deben saberlos la reglamentación que tenemos viene del 2005 de un estudio que pago el Gobierno Nacional, que fue financiado por COMCEL S.A financio el estudio para que terminara el estudio diciendo que las antenas no son fuentes dañinas si no, que son fuentes como lo dice el estudios inherentemente conformes, obviamente COMCEL S.A no va sacar un estudio que sea nocivos para el mismo y su propio intereses, hoy a nivel Nacional la regulación es supremamente lazas, porque se plantea que es dañinos, pero Barranquilla perfectamente podemos bajo el principio de rigor subsidiario establecer unas medidas muchos más estrictas frente al uso del espacio público, de las terrazas y azoteas de edificios privados y frente a ese impactó nocivos, hoy en el Plan de Ordenamiento Territorial, por ejemplo que no pueden funcionar cerca de Colegios Hospitales y con todos esos la autoridad Ambiental, primera pregunta gracias

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

MAIRA ALEJANDRA SALAZAR, observo dos cosas la primera observo en su hoja vida que su actividad en su función pública, ha sido en la Contraloría especialmente en el tema de responsabilidad Fiscal, cuantos sancionados ha habido en los últimos año por atentar contra bienes público o de usos públicos en Barranquilla, se compadece todos este cumulo de denuncias diarias con los resultados, porque no hay mejor resultados al respecto en este tema de la responsabilidad y los juicios Fiscales

TIENE EL USO DE LA PALABRA MAIRA ALEJANDRA SALAZAR

Bueno de mi experiencia que tuve en la Contraloría Distrital, le puedo decir frente a los hallazgos que existen en la Contraloría Distrital, muchas veces no se tiene el resultado que espera la ciudadanía que es el resarcimiento de lo que significa dinero pero la Contraloría también con los hallazgos que tramita la Contraloría muchas veces a que se consuma un daño al erario público, durante la gestión que yo tuve en mi paso por la Contraloría Distrital de Barranquilla en mi oficina de responsabilidad Fiscal tuvimos recuperaciones donde procesos que se venían adelantando el cual yo tuve la oportunidad de terminar las pólizas que amparaban la gestión de funcionarios que estaban en cursos en el proceso de responsabilidad Fiscal las aseguradoras pagaron esa pólizas, se resarcio el daño, tuve otro proceso donde el tema era con Electricaribe también se resarcio ese daño, si habido recuperación, no hay la recuperación que la ciudadanía espera porque son muchos los hallazgos y son pocos son las sanciones y los fallos con responsabilidad Fiscal que pasa a las oficinas de jurisdicción coactiva para su cobro, pero la Contraloría trabaja es un ente que esta vigilante y que está dispuesto a la ciudadanía

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias doctora muy amable, doctor NUÑEZ ultima pregunta, quiero resaltar la presencia del Concejal JUAN JOSE VERGARA, señora Secretaria para que lo ingrese en la lista de los presentes

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL

Barranquilla es testigo, de una cuantiosísima inversión en infraestructura educativa creo que nadie lo puede negar en momentos que corresponde expresado al menos gratuito, también nos hemos pronunciado con contundencia frente de entregárselo particulares concesionarios por ejemplo solo aporta en unos 20 año de concesión 4 años de tecnología y eso no ha dado unos resultados deseables y algunos puntos y otros no deseables por ejemplo cuando se estudia los índice de competitividad encontramos en que Barranquilla entre los 27 ciudades estudiadas dentro de estos aspectos es la numero 16 o 17 en el tema calidad educativa para la inserción laboral y cuando vamos a los índice de progreso laboral encontramos que Barranquilla entre las 10 ciudades estudiada, esta entre el séptimo lugar en el impacto de la educación y la calidad de vida y en la inserción de ese mercado laboral, hay una especie de ausencia del Control Fiscal en este tema es posible usted ha dado un panorama complejo, incluso a veces aterrador si no hay recursos no se hace, si usted fueses elegidos Contralor que haría al respecto y resolvemos este problema gracias

TIENE EL USO DE LA PALABRA HAIDER NUÑEZ

Lo primero que hay que aclarar es que muchos de los recursos que vienen para el tema de educación, son recursos del sistema general de participación eso hace que sea un recursos de carácter Nacional y por ende la auditoria de ese recursos es

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

competencia de la Contraloría General el tema de las concesiones así no nos guste a muchos a mi particularmente no me gusta, pero el tema de las concesiones es un tema eminente legal que tiene toda su estructura en la ley 80 y si vamos al tema de la calidad educativa, es más competencia de la Secretaria de Educación y el Ministerio de Educación que la Contraloría, recordemos que solo revisan el detrimento fiscal, que pueda tener una entidad a mí que pueda que no me guste el desarrollo de Electricaribe en su función de la prestación del servicio público pero no es competencia de la Contraloría, es una competencia que es de la Súper intendencia de servicios público, así mismo con la Triple A, así mismo con cualquiera otra entidad, es que el problema que tiene la Contraloría, y es el problema más grave es que muchos casos en la mayoría nos quedamos con el pecado y sin el género, porque es que creemos que la Contraloría actúa frente a todos y resulta que la Contraloría no está para meter presa a nadie ni para inhabilitar a nadie, solo esta resarcir el detrimento fiscal que se presenta en la entidad entonces es complejo cuando en responsabilidad de la perdida de ese recursos se le tilda un montón de conductas que no son competencia de la Contraloría Distrital gracias por la pregunta y la aclaración doctor no sé si tiene otra inquietud

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
Mil gracias

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente con mi acostumbrado respecto para todos los colegas, los señores citados JESUS ACEVEDO, HAIDER NUÑEZ MAIRA SALAZAR, nos han alimentado con sus conocimientos con relación al control fiscal de la ciudad de Barranquilla, por supuesto Presidente recibo con mucho agrado la exposición que se hace en el día de hoy, es necesario ya usted mirara en que momento lo desarrolla, pero es importante destacar las intervenciones realizadas por los candidatos a la Contraloría en especial por el doctor JESUS ACEVEDO quien mostro una visión integral del Control Fiscal me agrada mucho el contra punteo que le hizo el doctor ANTONIO como usted lo vea la gente del ICFES se lo va llevar doctor BOHORQUEZ formule esas buenas preguntas haya en las pruebas EDECAE por supuesto las respuestas dadas dan la certeza que estamos en tres personas que tiene el conocimiento la lucidez sobre el deber ser del Control Fiscal, porque el Señor HAIDER NUÑEZ también mostro un gran talento con relación a la información al deber ser también de esta entidad, lo mío es más una sugerencia, como quiera que resultare electo luego de la decisión que tiene que tomar este Concejo debe revisarse muchos el componente de participación ciudadana con relación a las Contralorías, con relación a crear conciencia sobre el control social, sobre la importancia de intervenir en los asuntos públicos para mí también es un acto de responsabilidad que se puede liderar, además de otros actores también con la Contraloría Distrital, simplemente Presidente pedirle a usted respetuosamente como ya es costumbres lo podrá revisar y constatar en todas las actas de elección de Contralores anteriores e debe en el día de hoy, hacerle llegar ya que no se hizo ayer o hoy, pero estamos a tiempos todavía hacernos llegar todo el informes de los procedimientos efectuados con relación a lo previo a la elección, hablaba ahorita con el Concejal BOHORQUEZ eso tiene que hacer parte de la cinta del acta del día de mañana, para que los Concejales podamos apreciar y decir ombe se cumplió todo el procedimiento, además de conceder el beneficio de la credibilidad que tiene el Concejal VERGARA quien fue el que lidero junto con la Mesa la doctora MARY MARINO ello como Mesa lideraron hasta ahí esa etapa, por supuesto como lo está haciendo en el día de hoy usted darle continuidad a ese tema, pero el fuero como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Concejales que en la Plenaria le dimos la autorización para que pudieran adelantar este concurso no se pierde porque aquí tenemos Concejales por ejemplo los Concejales que llegan recientemente elegidos es bueno que tengan conocimiento sobre el procedimiento efectuado pero además es obligatorio en la cinta del Concejo Distrital, tiene que quedar ese informes de cómo fueron seleccionadas esta terna y quien la desarrollo, yo la conozco de manera muy particular pero en el procedimiento de elección de Contralor, también cuando se vaya hacer la del Personero debe dejarse constancia o un informes de gestión para que la Plenaria lo reitere lo ratifique por supuesto y queda agotado todo el procedimiento de cómo se llevó acabo la elección de Contralor, es simple un sugerencia de pronto conmino a que se tome con el mayor respecto y la mayor admiración porque no lo estoy haciendo para salva guardar el interese de los 21 Concejal que tenemos que tomar una decisión mañana o pasado y que en esa cinta del Concejo tiene que quedar es pro tocólogo muchas gracias Presidente lo felicito por bien orientada esta Sesión

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias Concejal JUAN OSPINO quisiera rectificar por Secretaria si fueron enviados a los Concejales los documentos sobre las convocatorias y todos los tramite que se han realizados hasta la fecha, señora Secretaria me sirve informar

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

Señor Presidente, se le entregaron las hojas de vida de los aspirantes y que conforman la terna, la información está montada en la página web del Concejo procederemos a sacarle copias a todas las resoluciones

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Se le envía a cada Concejal copias de todos los tramites que se han realizados con la fecha de resolución de convocatoria de elección de Contralor, para que el día de mañana haya mayor profundidad y conocimiento de lo que se ha realizados hasta la fecha

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEIDY BARRERA

Buenos días a todos los presentes, a los Honorables Concejales Mesa Directiva a ustedes señores candidatos que aspiran a ocupador un cargo tan importante en la ciudad de Barranquilla, como es gerencial la Contraloría del Distrito yo tengo dos preguntas señor Presidente que van dirigidas al candidato JESUS ACEVEDO, teniendo en cuenta que ya usted esbozo un amplio conocimiento de la función pública y de lo que usted realizaría, si llega a ser electo por esta Honorable Corporación el Contralor de la ciudad, yo me recojo en dos preguntas, haciendo un analices exhaustivos de su hoja de vida usted dentro de su experiencia aporta que ocupo el cargo de la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el acta legislativo 04 del 2019 donde establece señor JESUS ACEVEDO que quien haya ocupado un cargo público de la rama ejecutiva Departamental, Distrital y Municipal, no podrá ser elegido Contralor y quisiera saber que usted le explicara a este Honorable Recinto si usted se encuentra inverso en algún tipo de inhabilidad, teniendo en cuenta que su cargo presente renuncia en el mes de abril 2019 ya al momento de que usted llegara a ser elegido en este año no cumplirá el periodo mínimo de un año

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JESUS ACEVEDO

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Frente a ese tema digamos que ante de poder aspirar a ser Contralor hice una revisión exhaustiva de mis posibilidades de estar inhabilitado o no, como lo debe hacer cualquier persona que aspira a un cargo público vale la pena resaltar y ya se lo digo a título personal, ante de hacer la exposición jurídica yo soy un Profesional que tiene 32 años es decir no estoy dispuesto a coger un periodo de 2 año y poder culminar mi ejercicio profesional, mi proyección dentro de la Administración pública es decir la Contraloría simplemente es un paso, encaño mas no un fin último, para el ejercicio de mi Profesión, en ese orden de idea si fui muy juiciosos junto con colegas mío en el ejercicio de la docencia, Magistrados auxiliares del Consejo de Estado, ex magistrados, con quien he tenido la oportunidad de compartir escenarios académicos y han conceptuados los siguientes y es que la norma hablando del acto legislativo 04 de 2019 establece los siguientes me voy a permitir leerlo y dice taxativamente: No podrán ser elegidos quien sea o haya sido en el último año miembro de la Asamblea o Concejo que va hacer la elección, ni quien haya ocupados cargos público en la rama ejecutiva del orden Departamental, Distrital o Municipal, las Universidades Publicas en Colombia no hacen parte de la rama ejecutivas del poder público son órganos autónomos de la misma constituyente del 91 y eso viene de unos antecedentes históricos que no voy a entrar a esbozar aquí pero viene con el movimiento de Córdoba doctor BOHORQUEZ que lo debe tener claro y el movimiento Sindical también, donde lo que pretendía era que la Universidad Publicas no dependiera de la rama ejecutiva del poder público, porque eso lo que hacía restringía limitadas al acceso a la educación de los Colombianos en ese orden de ideas, la Universidad del Atlántico no es parte de la rama ejecutiva del poder público, por eso es más yo pudieses estar todavía nombrado, solamente que para mi posición yo tenía que haber renunciado porque la Universidad del Atlántico no es parte de la rama ejecutiva, yo voy a leer un pequeño aparte de los Estatuto de la Universidad que están tomado por el Consejo Superior acuerdo superior 04 y nos dice Titulo primero naturaleza autonomía y domicilio y dice artículo segundo naturaleza dice la Universidad del Atlántico es un ente Universitario autónomo de Educación Superior con fundamento en el artículo 69 de la Constitución política y en armonía con la ley 30 del 92 y el artículo 40 de la ley 98 y aquí viene el punto clave y dice así no hace parte de ninguna de la rama del poder público, ni es establecimiento público por ser un ente con régimen jurídico especial de carácter público creado por ordenanzas del Departamento del Atlántico integrado al sistema de Universidades estatales y vinculados al Ministerio de Educación Nacional como tal es decir yo creo que en ese sentido Concejal queda saneado la duda sobre la inhabilidad teniendo en cuenta que el ejercicio de mi cargo como Jefe de Control interno es diferentes Jefe de Control interno a Jefe de Control Disciplinario, como bien lo puede conocer el doctor LEYTON que también hace parte y tiene historia en la Universidad del Atlántico, es decir es un ente autónomo no hace parte de la rama ejecutiva digamos que indiscutiblemente no es una causal de inhabilidad de mi cargo como Jefe de Control Interno

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL HEYDY BARRERA

Mi segunda pregunta doctor ACEVEDO de pronto recojo un poco lo que hizo decir al Concejal ANTONIO BOHORQUEZ hace alusión a su experiencia dentro de su hoja de vida en el aparte usted indica al Concejo que solamente tiene 8 meses de experiencia dentro de la función pública, pero teniendo en cuenta la resolución de convocatoria que se pidió por este Honorable Concejo en el año anterior del 23 de Agosto de 2019 donde se establecen los resquitos para abrir la convocatoria establece lo que dice la ley 42 1993 en el artículo 68 que hace alusión o referencia a los mínimo de dos año,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

como servidor público para poder aspirar al cargo o en su defecto 5 años de experiencias en la actividad docentes, quiero saber que tiene usted que decir con respecto a eso

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JESUS ACEVEDO

La Resolución 223 del 23 de agosto de 2019 la cual es ley para las partes, cualquier ciudadano que sienta que tiene las posibilidades de aspirar a un cargo público, con los principios de meritocracia, bajo los principios de selección objetivas tiene que revisar indiscutiblemente su pliego de condiciones o más bien sus requerimientos para poder apostarles al ejercicio del cargo y hoy el hecho de estar en la terna tiene su razón de ser y es que justamente por medio de esa resolución que había nombrado nos dice cuáles son los resquitos que estableció la Mesa Directiva del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla y nos dice claramente :

- 1- Ser ciudadano colombiano de Nacimiento soy Barranquillero a mucho orgullo
- 2- Ser ciudadano en ejercicio no tengo condena o interdicción judicial alguna

3- Tener más de 25 años de edad como ya les mencioné, tengo 32

4- Acreditar título Universitario (Abogado Egresado de la Universidad Libre de Barranquilla)

5- Haber ejercido funciones públicas por un período no inferior a 2 años o haber sido profesor Universitario durante un tiempo no menor a 5 años de acuerdo con lo establecido con el Artículo 267 de la Constitución Nacional, es decir si usted revisa mi hoja de vida tengo casi 8 años de experiencia Docente en Universidades, ya sea por el Primero o ya sea por el Segundo estoy habilitado, vale la pena resaltarle a ustedes también y esto quiero hacer la salvedad, lo cual no hice absolutamente nada el proceso, pero vale la pena resaltar que con el Acto Legislativo 04 2019, ese requisitos de los años tampoco es exigible, porque es que el Concejo no tiene libertad de configuración Constitucional y Legislativa, es decir los requisitos para ser Contralor están en la Constitución, no puede inventarse una norma anterior, unos requisitos por encima de la Constitución y los que son Abogados saben de la figura de la pirámide de Kelsen, la Constitución norma de normas en el mismo Artículo cuarto de la Constitución lo dice y en todo caso cualquier norma que sea contraria a esta perderá su validez, ahora bien de dónde salió el requisito de los dos años de experiencia lo que uno dice bueno sí casi todas las convocatoria de la Contraloría Nacional lo siguen teniendo, entonces sólo dice la ley 136 del 94 en Artículo 158 y noticias y nos dice así: En aquellos Distritos y Municipios en donde exista Contraloría los respectivos Contralores se elegirán dentro de los diez primeros días, sigo acá para ser elegido Contralor se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de 25 años y acreditar título profesional, esta ley 136 del 94, cambia cierto la ley 42 del 93 que era la que traía ese requisito de los 2 años es una ley posterior y cuando uno enseña introducción al derecho del cual he tenido la posibilidad de ser Docente la ley posterior ejerce una derogatoria tácita frente a requisitos que traía la ley anterior y por otra parte no podrá estar por encima de la Constitución, entonces si lo miramos ya sea por el tema de los dos años que no exigible o ya sea por el tema de haber ejercido los 5 años de Docencia en ambos casos estoy habilitado completamente para ejercer cargo de Contralor Distrital de Barranquilla

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

Muchas gracias señor Presidente, para los que no me conocen siempre me pongo de pie para saludar a las personas que están aquí en las barras, a los amigos, a los Medios y a ustedes Honorables Concejales, a mí me parece interesante esta

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

presentación de los 3 candidatos hacer Contralor de la ciudad de Barranquilla, cada uno con una fortaleza por encima de otro o con unos conceptos que dinamizarán de una u otra forma la Contraloría cuando ellos lleguen a estar, hay algo que no había visto en algunos, hoy todos tienen un parecido en su ideal, la doctora una fortaleza es buscar la recuperación fiscal, buscar unos mecanismos y unos recursos para la lograr mejora las condiciones de la fiscalía y mejorando la Infraestructura, estamos padeciendo unos problemas graves, no solamente haciendo un control a la actuación de la Administración y que es un control posterior, nunca se hace un control se hace antes, pero con el Medio Ambiente, nosotros sí podemos buscar en compañía del Contralor, hacer una vigilancia sobre esa contaminación Medio Ambiental que estamos teniendo, pero a mí me gustaría preguntarle a cada uno de ustedes ¿qué proyecto haría usted para conseguir recursos y mejorar lo que usted mencionó? Doctor JAIME, igualmente a la doctora MAYRA, preguntarle ¿En qué sentido y con qué miramiento va hacer una recuperación de un fiscal para que haya unos recursos y esos recursos en cuanto lo reciban o lo perciban hacia dónde va a dirigir, hacia a donde va estar proyectado? y a usted doctor ¿Qué proyecto tiene para esa recuperación Medio Ambiental que está muy mala en el Distrito de Barranquilla? Esa serían las 3 preguntas que le hago para que me la informen en una forma directa, por favor.

Doctor indiscutiblemente esta competencia digamos el doctor HAIDER, decía que la Contraloría solamente estaba para la recuperación fiscal, realmente si un ve la Constitución los Contralores Territoriales tenemos las mismas funciones del contralor General de la República, dentro de nuestras respectivas jurisdicción y uno de esas funciones que están en la Constitución, es también velar por la protección de los recursos naturales y ojo cómo se llaman, se llaman los recursos naturales pero son recursos el recurso no solamente puede ser entendido desde la óptica de la moneda desde la óptica del papel moneda, el recurso es recurso humano, el recurso es recurso natural, el recurso es recurso de Infraestructura, cuando uno habla de un ejercicio de control fiscal integral también de la mano y haciéndole un énfasis al recurso natural que por tanto tiempo ha estado descuidado en nuestra ciudad, uno de los proyectos claves que es, no solamente de prestación de servicios o las OPS que hacen y decir usted que está haciendo, venga desde el punto de vista de los procesos sancionatorios y de las medidas preventivas que usted ha impuesto que resultados ha dado, pedir y trabajar también con la Corporación Autónoma, en procesos de licencias que tiene el Distrito en virtud de la envergadura, empezar procesos de acompañamiento en la recuperación de la Ciénaga de Mallorquín, empezar procesos ciertos de recuperación de nuestra fuentes Hídricas de nuestros caños, hacer mesas con juntas de trabajo frente a las problemáticas por ejemplo de las quemadas que se dan en Isla Salamanca, que hoy nos afectan lo usted no ve allí antes de control Distrital y es un problema de Barranquilla, entonces la Contraloría tiene que ser dinámica, yo no voy a usurpar las funciones del Barranquilla Verde, no señor, pero si tengo la Constitucional de proteger y salvaguardar los recursos públicos y los recursos ambientales son recursos públicos

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Tiene el uso de la palabra la doctora MAYRA

TIENE EL USO DE LA PALABRA MAYRA ALEJANDRA SALAZAR TORRES

Para dar respuesta su pregunta Concejal, para lograr esa recuperación del resarcimiento público en la Contraloría Distrital de Barranquilla, lo primero es tener un personal capacitado, unos Auditores capacitados, los Auditores son los que van hacia

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las entidades, los que están revisando y son los que en últimas el resultado de la Auditorias que ellos realicen es lo que nos va a generar un hallazgo o no, entonces tenemos que capacitar primero al personal, tenemos personal y el doctor HAIDER, lo decía en su exposición que hizo inicialmente, la Contraloría no tenemos profesionales, no tenemos Arquitectos, no tenemos Ingeniero Civil, hay muchas falencias de ese personal, lo primero sería tener personal capacitado para la realización de estas Auditorias, para que con el resultado de la gestión de las Auditorias que ellos realicen poder determinar hallazgos que en última nos lleven a la recuperación de ese decremento fiscal. Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HAIDER NÚÑEZ

¿Qué hacer? Yo le contesto esa pregunta doctor, ¿Qué haría usted como Concejo por nuestra entidad? porque es más lo que este órgano pueda hacer por la Contraloría, que la Contraloría pueda hacer por sí misma, además porque yo conozco proyectos, por ejemplo el de la Contraloría Departamental, que tiene una escuela y ellos en esa escuela ofrecen unos Seminarios y eso Seminarios se los ofrecen a las entidades que auditan y de ahí reciben un recurso mínimo, pero lo reciben, yo no lo vería con buenos ojos, una escuela en esos términos, es decir sería casi que como cohesionar a los Auditados a que paguen por una especie de Asesoría, no lo vería sano, en últimas puedo decirle que la estructuración financiera que requiere este órgano de control viene de este del seno del Concejo de la ciudad de Barranquilla, decir el mismo Acto Legislativo 04 del 2019, así lo dispone, es decir el Concejo debe dotar de la estabilidad financiera que requiere la entidad, quisiera ser utópico pero no hay otra salida decir independientemente que lleguemos o no, Dios quiera que sí ojalá que no, la misión en última que debe tener el Contralor es precisamente buscar los recursos que requiere la entidad para funcionar en buena forma, entonces doctor le devuelvo la pregunta ¿que está usted dispuesto a ser desde esa Curul que ocupa por nuestra entidad? en el término de dos años no porque tienen ustedes la ventaja de escoger dos Contralores en su período, es cualquiera de los que aquí llegue, será por 2 años, ustedes tienen la posibilidad de escoger nuevamente el próximo Contralor

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Tiene el uso de la palabra el Concejal JOSÉ TROCHA

TIENE EL USO DE LA PALABRA JOSÉ TROCHA GÓMEZ

Muchas gracias señor Presidente, lo primero es felicitar a los 3 candidatos a ejercer el cargo de Contralor, me parecen muy bien formados al doctor HAIDER NUÑES, decirle que no es el Concejo el que está siendo evaluado, somos nosotros lo que estamos evaluándolos a ustedes, el Concejal OSVALDO DÍAZ y la Concejal MARY y el Concejal HEYDY, todos los que estamos aquí en su momento, haremos las revisiones correspondientes en nuestro entender político, Administrativo y económico, intereses para la ciudad para asignar el Presupuesto, que haya que asignarse dentro de los espacios la discusión del Presupuesto, es lo primero, pero ya siendo más nuestra responsabilidad, Constitucional legal, es conformar la norma, conformar la entidad de carácter técnico, para que se ejerza la función fiscal y yo quiero hacer 2 preguntas y una salvedad que quiero hacerle a la Mesa, la primera pregunta a los 3, en su somero entender ¿cuál es el análisis financiero que ustedes tienen hoy en la cabeza con respecto a la Contraloría, porque he sabido de unos pasivos, a mí me interesa quien tiene más claro los temas económicos de la Contraloría y dentro de esa reclamación díganos, para cuando venga la discusión correspondiente nosotros saber cuál es la

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

necesidad económica de la Contraloría lógico frente a los topes establecido por la norma, frente a lo que la ley nos permite ¿que necesita la Contraloría primero que todo? Segundo tema, yo sí quisiera saber, porque he escuchado el interés de acción, yo quisiera saber cuál de ustedes ¿Cuál va hacer su indicativo, cual va hacer su indicador de gestión en temas de Infraestructura, cual es más importante, si ustedes creen cual es más importante, un tema de Salud, de Infraestructura, de Educación? Entendemos que gran parte de los recursos de Salud de Educación, viene del sistema de participación pero también nosotros tenemos una obligación legal de concurrir los ingresos de libre destinación y yo quisiera saber cuál creen ustedes que es la acción que la Contraloría tiene que estar enfocada en estos momentos y para la Mesa acompañar la Proposición del doctor OSPINO, en virtud a que el día de mañana, no es Proposición es una obligación legal y aquí estamos también para salvaguardar la integrada Jurídica de este Concejo de esta Institución y que todos los Concejales nos entreguen un informe del procedimiento para hacer un análisis Jurídico, que yo no voy a decir nada sino en consecuencia a las preguntas que se han suscitado aquí hay unas preguntas que son importante, una pregunta que a mí me combina en exigirle señor Presidente, que nos regale esa copia para tener tranquilidad dentro de todo ese proceso que se dio a cabal que creo que fue así y espero haya sido así para tener total tranquilidad. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Tiene el uso de la palabra el Concejál OSCAR DAVID GALÁN

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Buenos días, muchas gracias señor Presidente, quiero darle un saludo en primera instancia a las 3 personas que están en el día de hoy aquí acompañándonos el doctor JESÚS ACEVEDO a la doctora MAYRA SALAZAR y al doctor HAIDER NUÑEZ, agradecidos por atender la invitación del Concejo, en el día de hoy a las personas que lo acompañan saludar a los Honorables Concejales, a los periodistas que nos acompañan de manera nutrida el día de hoy y también a los miembros de las barras que están hoy engalanando la Sesión del Concejo de la ciudad de Barranquilla, quiero decir que me parece muy acertada las intervenciones que han hecho las tres personas que están disfrutando la elección de Contralor Distrital, me parece que son personas que tienen unas excelentes calidades desde todo punto de vista, tienen un proceso de estructuración formativa bien acreditado, realmente yo al único que conocía y que conozco al doctor JESÚS ACEVEDO, porque estudiamos en la misma Universidad, hemos sido Docente de varias Universidades, entre ellas la Universidad Libre que es nuestra alma Mater y de ellos al único que había visto era al doctor JESUS ACEVEDO, conozco sus publicaciones, es con la persona que he tenido algún tipo de contactos, la doctora MAYRA, el doctor HAIDER NÚÑEZ, es la primera vez que los veo en mi vida, para que eso quede claro, nunca había tenido la oportunidad de escucharlos, ni de conversar con ustedes, pero me parece muy importante también, las presentaciones que ustedes 3 en el día de hoy, yo siempre he sido respetuoso y no estoy en la disposición de hacerles una pregunta a cada uno de ustedes, porque ustedes conocen muy bien las entidades en las que han tenido una relación y se nota las capacidades que tienen para poder gerenciar un proceso, es más creo que los 3 integrarían un gran equipo, el que quede ahí va a tener la posibilidad de integrar un equipo ojalá con los tres, porque harían un gran equipo, como lo decía el doctor OSVALDO DÍAZ, tienen ideales parecidos, se parece mucho ustedes en la implementación del plan estratégico, así que el que quede ojalá tenga en cuenta a los

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

otros dos para que puedan conformar un gran equipo que le sirva al fortalecimiento de una entidad muy importante para los barranquilleros como es la Contraloría Distrital, lo que pasa es que yo entiendo el problema de la Contraloría, que el problema de los Concejos, que es el problema de los órganos de control en Colombia, inclusive hay un partido político con gran fuerza en Colombia doctor JULIO ÁLVAREZ, que quiere acabar con las Contralorías Departamentales y Distritales, porque en su entender no son necesarios y todo eso producto de esa visión política fue así que únicamente las Contralorías tengan las dificultades que tienen es un proceso de visión del Estado, es como lo que ocurre con el tema las regiones, porqué la pobreza en Colombia está ligada a la periferia, a las regiones se concentran los cordones de pobreza en las regiones, no es porque en el chocó, en la guajira, la gente sea menos capaz no, es porque hay un diseño institucional del Estado que hace que en la periferia de Colombia se concentre la pobreza, porque el 90% de los recursos públicos en Colombia se manejan desde el centro del país y desde ahí es donde se empiezan a perderse los recursos públicos y entonces por eso la Contraloría Distrital y Departamentales padecen lo que padecen, no es culpa del Concejo, es culpa de un diseño institucional producto de un marco conceptual político que se ha desarrollado en la Nación Colombiana, en ese orden de ideas yo no voy a hacerles ninguna pregunta puntualmente a ninguno de ustedes, pero si quiero hacer énfasis en lo siguiente señor Presidente, nosotros no vamos a poder cumplir con lo que nos ordena la ley, porque la ley le ordena al Concejo, que en los 10 primeros días elija a un Personero, nosotros no vamos a poder hacer este Concejo no va a poder, dentro de 03 días elegir un Personero, no lo va poder elegir, la ley nos obliga dentro de los 10 primeros días del mes de Enero al Personero Distrital, el Concejo no lo va a poder hacer, no va poder cumplir con lo que la ley nos ordena y porqué el Concejo no va poder cumplir con eso, porque un operador Judicial, un Juez de la República en su saber y entender determinó que el proceso en el que se hizo la escogencia, el concurso para que se proviniera el cargo de Personero Distrital de la ciudad de Barranquilla tiene unas situaciones que exceden los parámetros legales o presuntamente exceden los parámetros legales y por eso suspendió ese proceso. En este momento hay una suspensión del proceso para elección del Personero y nosotros no vamos a poder cumplir con lo que la ley establece de elegir en los 10 primeros días al Personero Distrital. En el marco de ese proceso se dio el proceso de elección de la Contraloría Distrital de Barranquilla, es el mismo proceso jurídico, es la misma estructuración del proceso; entonces para que no vayamos a estar en lo que determina aquí el doctor OSPINO nosotros necesitamos cubrir de legalidad el proceso de la elección del Contralor Distrital de la ciudad de Barranquilla como en su momento también tendremos que cubrir de toda la legalidad la elección del Personero Distrital de Barranquilla. Han existido unas modificaciones normativas al proceso de Contralores territoriales y eso es importante que se sepa, que ha habido modificaciones desde el punto de vista constitucional y legislativo frente a esta materia, y en ese orden de ideas nosotros tenemos que tener claridad conceptual de lo que vamos hacer. Yo no solamente le sugiero como lo ha hecho el OSPINO y el doctor TROCHA sino que le solicito con todo respeto y cariño señor Presidente que usted nos envíe copia de toda la actuación para la elección de Contralor y Personero Distrital de Barranquilla. Entre otras cosas porque inclusive en ese proceso han intervenido hasta donde tengo entendido varios entes Universitarios, no solo uno, además señorita Patricia lo que se publica en internet en la página de internet del Concejo no es todo lo que se ha actuado frente a esa materia, son algunos resultados frente al proceso. Yo quiero que a los Concejales se le entregue toda la información de lo que se hizo no solamente en el Concejo, no solo los actos

MW

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

administrativos del Concejo sino toda la actuación que hicieron las entidades privadas, las cuales fueron contratadas por el Concejos para desarrollar el concurso que debe terminar con la elección de un Contralor y de un Personero, eso es fundamental para que nosotros podamos establecer realmente cuales fueron digamos los parámetros que se utilizaron ahí y si esos parámetros han atendido todas las disposiciones constitucionales y legales que es lo que tenemos que cumplir nosotros quienes somos elegidos y nos posesionamos como Concejales. Nosotros no estamos obligados a cumplir otros parámetros que hayan establecido otras personas naturales o jurídicas, nosotros estamos obligados a cumplir lo que establece los parámetros constitucionales y legales que están vigentes en el estado Colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAJERO
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LEYTON BARRIOS

Buenos días a todos, a la mesa directiva, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que muy temprano que están acompañando muy pendiente de la decisión o del ejercicio que hoy está realizando este Concejo. Hemos podido escuchar en una audiencia pública a los doctores Jesús Acevedo, Hayder Núñez, Mayra Salazar, los cuales también les entiendo mis buenos días. Yo la verdad quisiera hacerle un reconocimiento a los 3 amigos que hoy hicieron una exposición de altura, una exposición acerca de la composición de la Contraloría pero además de cuáles serían los retos que ellos encontrarían si ellos llegaran a ser escogidos Contralor Distrital por parte de este cuerpo colegiado. Y quisiera resaltar como lo han hecho los Concejales que me han antecedido en el uso de la palabra, la formación académica de cada uno de los 3 aspirantes, tienen una formación mínima de magister y dos con formación doctoral y considero que eso nos debe de llenar de mucha tranquilidad porque indistintamente de cual sea la persona que este Concejo decida hay algo que podemos tener claro es de las altas competencias académicas que cada uno de ellos nos ofrecen y yo antes de referirme a las preguntas que extraje de la exposición que hicieron los aspirantes, quisiera coadyuvar de igual forma la solicitud del honorables Concejal JUAN OSPINO que fue acompañada por el honorable Concejal JOSE TROCHA y OSCAR DAVID GALAN porque considero también que se hace de suma necesidad que todos aquí en este recinto que vamos a tomar una decisión importante, no solamente para el recinto sino para la comunidad que hoy está aquí y son los que ejercen verdaderamente un control del voto de confianza que nos dieron como Concejal tengamos la claridad del procesos que se viene adelantando desde el año pasado y que muy posiblemente el día de mañana va culminar con la designación del próximo Contralor de Barranquilla por eso señor Presidente yo le solicito muy respetuosamente así como se me hizo llegar la dirección que adjunte, las hojas de vida de los aspirantes a Contralor, se me haga llegar de igual forma los actos administrativos y toda la documentación que soporte el proceso que hoy nos tiene aquí reunidos. Y con base a la dinámica que hoy nos demanda siendo consecuente con la naturaleza de la entrevista yo me limitaré hacer 3 preguntas generales que me gustaría que cada uno de los aspirantes me pudiera desarrollar. Yo empezaría diciendo que dentro de las funciones de la Contraloría estaría planear, programar, organizar y coordinar acciones de control, evaluaciones, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio y del ejercicio del gasto público. Conforme a esas funciones específicas yo si quisiera que me enseñaran no solamente a mí y a los Concejales y a los amigos que nos acompañan de la ciudadanía, ¿Cuáles son las estrategias pensadas para establecer eficientemente la función encomendada en ese cargo?

NV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

La segunda pregunta seria, teniendo en cuenta la estructura de la entidad, ¿Qué estrategia o planes tiene usted para lograr la modernización de la entidad y al mismo tiempo teniendo en cuenta lo expresado por ustedes que estrategias tendrían para hacer más cercana a la ciudadanía una entidad tan importante como es la Contraloría? Y tercer, muy a pesar de que mi compañero el doctor OSVALDO hizo la pregunta, la hizo a uno solo de los aspirantes, yo quisiera extenderla hacia los 3 porque me preocupo de las intervenciones cuando se manifestó por parte de uno de los aspirantes que una de la gran problemática que tenía la Contraloría era la escasez de los recursos y producto de eso le iba a ser muy complejo el cumplimiento de sus deberes misionales. Por eso con base a ese firmamento que se hizo en el momento de la exposición, me gustaría saber por parte de los aspirantes, ¿Cuál es la estrategia que tienen pensado en la medida de ser elegidos Contralores para recuperar recursos necesarios que puedan implementar como ustedes en estos dos años de Contraloría? Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
TIENE EL USO DE LA PALABRA JESÚS ACEVEDO**

Digamos que vamos a empezar por las primeras preguntas generadas por el Concejal TROCHA relacionada básicamente con la situación financiera de la entidad. La entidad vale la pena decirlo que es una entidad que si tiene unos serios problemas económicos, la contraloría Distrital de Barranquilla ha sufrido unas situaciones derivadas de administraciones anteriores que hoy tiene un pasivo entre contingencia laboral, actualizaciones pensionales, sentencias, reintegros y condenas que supera los \$20.000.000.000. En ese orden de ideas resulta que las Contralorías y su presupuesto como ustedes bien lo saben depende de unos topes, es decir el Distrito de Barranquilla no puede ampliarle el recurso que le gira a la Contraloría para su respectivo funcionamiento porque ese es un tope de ley. Entonces en ese orden de ideas nosotros revisamos el presupuesto de este año que es de \$7.687.000.000.000, es decir si uno revisa el presupuesto actual de la Contraloría faltarían \$667.000.000 para cubrir el normal funcionamiento y las acreencias prestacionales de los funcionarios de la entidad. Es decir es una entidad que funciona con un déficit, uno diría bueno pero si es una entidad que funciona con un déficit usted que estrategias tiene para poder suplir ese déficit y no seguir ahondando el déficit y pasarle algo similar a lo que le está pasando al Cari donde realmente ya es un hospital a todas luces inviable. Entonces que se plantea en dos circunstancias, lo primero es pedirle apoyo a la nación, es decir al Ministerio de Hacienda que tiene unos planes de salvamentos de entidades públicas. El segundo plan es pedirle un reajuste de las cuotas de auditaje de vigencias anteriores que se han liquidado mal por parte de distrito de Barranquilla, es decir tengo conocimiento que hay unas malas liquidaciones de cuotas de auditaje que ha hecho el distrito en años anteriores y la idea es poder conciliar esos saldos que están pendiente a favor de la contraloría dentro de las cuotas de auditaje y poder sanear los faltantes para el normal funcionamiento de la entidad. Por otra parte es revisar nuevamente las sentencias y condenas que están causando hoy intereses a la entidad y poder en la mano del distrito en el plan de saneamiento que se suscribió empezar a pagar esas sentencias que hoy están generando grandes intereses y siguen creando u aumentado la onerosidad del pasivo de la entidad. Entonces de esta manera buscamos alternativas no solamente desde el punto de vista del distrito, Sino también buscar alternativas derivadas del cobro coactivo de procesos sancionatorios que son recursos que le entran directamente a la entidad y son recursos que pueden de una u otra manera sanear o solventar la difícil situación económica. Y tercero

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

también desde el punto de vista del orden nacional en el marco del acto legislativo 04 de 2019 que se proyecta y se planea en un término inferior a un año establecer una ley que permita el saneamiento de las contralorías del nivel territorial y el reajuste prestacional y salarial pero ya viene del orden nacional. Eso para contestarle honorable Concejal sobre las estrategias frente a la difícil situación económica. Respecto a las estrategias de modernización y cercanía con la comunidad que el doctor LEYTON planteó, indiscutiblemente como ya le había planteado la idea de nuestro plan de trabajo o nuestro plan de acción es la cercanía con la comunidad, es decir asistir a sesiones descentralizadas del Concejo para poder también recepcionar en los distintos barrios esas quejas respecto a las ejecuciones presupuestales. Poder entrar hacer un proceso con personal auditor competente, es decir, capacitados en el proceso auditor y no que se le caigan los hallazgos como está pasando actualmente que por tecnicismo jurídicos hacen una auditoria y por no llenar bien los formatos por un tecnicismo jurídico un abogado terminado tumbando los hallazgos y no se puede resarcir el daño del patrimonio público. Es decir, vamos a modernizar la entidad, vamos a generar un personal altamente capacitado competente, trataremos de vincular un equipo de alto nivel con expectativas o más bien con trayectorias profesionales que no podrán ser por lo menos inferior a las del contralor respecto de la posibilidad y el ejercicio de esas debidas funciones.

Esas fueron como las preguntas.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
TIENE EL USO DE LA PALABRA MAYRA SALAZAR

Bueno dando respuesta a la pregunta del Concejal TROCHA, tengo conocimiento que la Contraloría Distrital actualmente tiene pasivos por un monto cerca de los \$20.000.000.000 por conceptos por sentencias por pagar, esto fue generada por la no consignación de cesantías en las vigencias del 2000 al 2006.

En el caso de ser elegida Contralor Distrital que haré para entrar a regular estos pasivos que tiene pendiente la entidad, lo dicho también por el aspirante Jesús Acevedo, gestionar ante el Ministerio de Hacienda y la administración distrital el pago de estos pasivos de estas sentencias, igualmente tengo entendido que la sentencia también condenó con un porcentaje al distrito, entonces el distrito también tendría que entrar a pagar ese porcentaje en que fue condenado.

Nos preguntaban también por el tema de la infraestructura, para el tema de la infraestructura se tiene que gestionar ante la auditoria general nuevos software, tecnologías para que los funcionarios que realizan la vigilancia y la fiscalización de recursos públicos cuenten con la mejor tecnología y con los mejores equipos de trabajo para que puedan hacer la realización de su labor.

En el tema locativo tenemos que la Contraloría Distrital actualmente tiene problemas porque no funciona el ascensor de aquí del edificio, hay que gestionar un nuevo espacio para que empiece a funcionar la entidad.

Con el tema de la modernización de la entidad, lo que dije cuando hice la presentación, necesitamos que el ciudadano haga ese aporte al control fiscal, como logramos que el ciudadano haga el aporte al control fiscal, lo logramos creando esa cultura del control ciudadano, informándole capacitando al ciudadano sobre que es el control fiscal, para qué es el control fiscal, como le sirve al ciudadano el control fiscal, como puede el participar en el control fiscal, todo esto a través de capacitaciones, de eventos orientados a escuchar al ciudadano, como lo orientamos en auditorias puede ser, lo escuchamos al ciudadano. También con la actualización de nuevas tecnologías y no nos olvidemos que es muy importante la atención ciudadana, el trato la atención

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

personalizada del ciudadano, no solamente podemos trabajar todo con las nuevas tecnologías, tenemos que también ver y escuchar al ciudadano, ver las necesidades que él tiene. Y con la rendición de cuentas continuas, informándole al ciudadano que estamos haciendo, como se está trabajando, y los resultados que vamos a tener en la gestión que vamos a realizar. Muchas gracias.

**PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
TIENE EL USO DE LA PALABRA HAYDER NUÑEZ**

No voy a ahondar en cifras porque ya con exactitud los candidatos que me antecedieron dieron las cifras exactas, un panorama para nada alentador, sin embargo en el tema de ese fortalecimiento de la entidad precisamente el parágrafo transitorio del acto legislativo 04 del 2019 dice: en un término no superior a un año la ley reglamentara el fortalecimiento financiero de las Contralorías Departamentales, Municipales y Distritales con recursos provenientes principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación más cuota de fiscalización que aportaran los sujetos de Control del respectivo departamento, Distrito o municipio.

Que le queda al Contralor sea quien sea, la organización, es decir existe una junta nacional de contralores que tienen incluso la posibilidad de presentar proyectos de ley. Entonces qué bueno sería que a través de esa sociedad de contralores pudiera presentarse en el menor tiempo posible esta norma porque de verdad es urgente, no solo para la contraloría de Barranquilla porque el problema de las Contralorías como bien decía el doctor GALAN es para la mayoría de las contralorías territoriales del país, el panorama de Cali es similar, el de Duitama es similar; en fin casi todas las contralorías tienen un problema grave financiero. Y dijera uno cual es la razón por la cual quieren acabar las contralorías y en eso acojo el discurso del doctor GALAN, es que si fuera por recursos aquí el primer ente que debería desaparecer es la contraloría general porque cuanto audita la general, cuanto audita las contralorías municipales, cual es el resultado de la general, cual es el resultado que dan las contralorías territoriales. En ese sentido aquí si por eso fuera la razón de buscar que desaparezcan las contralorías territoriales la primera que debería desaparecer es la contraloría general. Yo no veo haciendo análisis la fiscalía por la cantidad de presos que mete a la cárcel porque aquí tampoco se trata de que debe medirse por la cantidad de recursos que percibe la contraloría, que recupera la contraloría, eso imposible una medición en ese sentido porque tampoco está el funcionario público para que haga y deshaga, esas son mediciones mal hechas, mal calculadas.

En el otro aspecto, en la mejora de la entidad yo creo que dos cosas hay que hacer, primero es organizar bien la planta de personal de cada entidad, eso es un punto fundamental, en donde se siente bien el trabajador, a qué hora puede llegar y desarrollar su función y a qué hora puede salir, porque es que las 8 horas porque tienen que ser en el mismo espacio. Entonces porque un funcionario que lleva a sus niños al colegio, no puede llegar a las 9 y salir a las 6. Entonces yo creo que al funcionario hay que darles mecanismo para que se sienta bien con lo que hace. Pero no todo depende de los funcionarios y así la ley 1474 de 2011 si no estoy mal, ofrece la posibilidad de las alianzas estratégicas, alianzas estratégicas que pueden ser con cualquier entidad privada, que bueno sería que fuera con las universidades y así con un control previo en los términos del acto legislativo 04, pudieran las universidades acompañar las actuaciones que hacen los organismos de control, por qué no las facultades de biología y química de la universidad del Atlántico, pueda acompañar un proceso de auditaje a la calidad del agua, o por qué no, la facultad de arquitectura, pudiera en el plano del control fiscal, organizar y dar herramientas para adelantar un

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mejor ejercicio; yo creo que la misma norma da posibilidades que entre otras cosas resultan gratuitas, porque la norma lo dice, aquí, si un ingeniero civil, la Contraloría le pide sus servicios, éste no se puede negar, y lo debe hacer de forma gratuita. Entonces, hay mecanismos, la norma los establece, hay que organizar de mejor manera las tácticas, las técnicas y lo objetivos que debe trazar la entidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO:

Presidente, solamente para pedirle que nos declaremos en sesión permanente en razón al tiempo transcurrido de ésta sesión. Gracias.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Acogida por la Mesa Directiva la solicitud del Concejal JUAN OSPINO para mejor desarrollo de la sesión. Vamos a escuchar primero a los Concejales, que hagan las preguntas, los candidatos tomen atenta nota, cada una de las preguntas que sean dirigidas a ellos y luego, ya en una intervención final recojan todas las inquietudes para acelerar la sesión de esa manera.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARÓN:

Buenos días a los señores periodistas, las barras, compañeros Concejales, especialmente a la terna que se encuentra hoy aquí, después de un proceso bastante trabajado, estudiado por la CUC, quien fue quien los evaluó a ellos para que hoy estuvieran los tres acá, de muchas personas que se presentan. Para aquellos que de pronto no tienen claro el tema, éste es un ejercicio que primero hace una universidad, en éste caso fue la CUC, y enviaron las hojas de vida de éstos tres candidatos para éste cargo tan importante que tiene el Distrito de Barranquilla, así como también lo tiene el departamento del Atlántico y la nación, en éste caso le compete al Concejo, es lo que estamos haciendo, ya tenemos en nuestro poder las hojas de vida de cada uno de los aspirantes, FREDDY BARÓN ha hecho un estudio muy minucioso de cada uno de ellos y cumplen con los requisitos que exige la norma para que estas personas aspiren a ese cargo. Además, en un estudio jurídico y una revisión muy técnica, minuciosa, no están incursos en ninguna inhabilidad, hablo por mí, por FREDDY BARÓN OROZCO, como Concejal miembro del Partido Liberal. En todas las preguntas que se les ha hecho acá en éste Concejo de Barranquilla, que es un Concejo estudioso, un Concejo que se respeta, un Concejo que se ha dado la pela por trabajar por ésta ciudad, las personas han manejado bien los temas, se desenvuelven bien, se les nota que tienen un compromiso por la ciudad, un compromiso por controlar los recursos económicos como el patrimonio, la infraestructura, porque no es solo lo económico lo que se va a controlar y vigilar a lo que se le va dar seguimiento en el distrito, sino también a lo físico y a todos aquellos recursos, como bien lo decía NORITA, los recursos naturales que son muy importantes y que de ellos dependemos los seres humanos, porque igual somos recurso humano como tal. Entonces, yo veo con buenos ojos esa terna, también el puntaje que entregó la CUC en días anteriores, uno con 23.25, otro con 17.05 y el otro 15.75. Seguiremos mirando, analizando, a ver cuál de las tres personas puede ser elegida como Contralor del Distrito de Barranquilla. De parte mía señor Presidente, usted convoque en los próximos días para cumplir con la norma en estos primeros días del mes de Enero para elegir al Contralor; yo me

44

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

encuentro satisfecho con todas las respuestas y con todas las actuaciones que han llevado a cabo la terna que hoy se presenta ante el Concejo para tal fin. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES RENGIFO LEMUS:

Cordial saludo señor Presidente, doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, Mesa Directiva, para todos los Honorables Concejales, aspirantes al importante cargo de Contralor distrital, barranquilleros, medios de comunicación y todos los presentes. Habiendo visto las importantes preguntas que nuestros colegas han formulado a ésta terna de preparados candidatos, a mí no me queda más que enviarles un importante mensaje dirigido a quien sea que resulte electo en la sabiduría que Dios entregue a éste Concejo para así decidirlo, y aprovechar que aquí está la terna para hacer hincapié a que esa persona va a tener la responsabilidad del control fiscal de la ciudad. Yo quiero recordar, que en Agosto del año 2018, se realizó en Colombia la Consulta Popular Anticorrupción, una consulta realizada por el partido del cual soy orgulloso, el Partido Alianza Verde, una consulta que obtuvo más de 11 millones de votos de todos los colombianos; en Barranquilla, 259.000 personas depositaron su voto de confianza y dieron un mandato popular a favor de la lucha anticorrupción, para que todos los Honorables Concejales y todos los aquí presentes nos hagamos una idea, 259.000 personas equivale al 85% de la votación con la cual fue elegido nuestro actual alcalde JAIME PUMAREJO, yo creo que el mensaje que queda, es que los barranquilleros quieren transparencia en las entidades públicas, que están hastiados de esos escándalos de corrupción y que esperan que nosotros como Concejo Distrital miremos de cerca éste proceso, que bien lo decía el Honorable Concejal OSCAR DAVID GALÁN, todavía está en una etapa importante y todavía está por definirse y que además, nosotros acompañemos esa gestión de quien resulte electo próximo Contralor, por supuesto, nosotros tenemos una responsabilidad muy grande como voceros del Partido Alianza verde, en ser quienes acompañemos y quienes felicitemos y quienes estemos ahí apoyando en caso de que sea una excelente gestión, pero también seremos los primeros, óigase bien, en ponerle la lupa, en caso de que así no lo sea. Aprovechando ésta oportunidad que nos brinda el Honorable Concejo de escuchar y entrevistar ésta terna, yo quiero darle un mensaje de tres cosas muy importantes, que algunas he escuchado y otras no, y es muy preocupante, a quien sea que resulte electo el día de hoy, 1) y que pena que resulte fuerte éste término, pero la Contraloría Distrital de Barranquilla, para mí, en plena época dorada de las comunicaciones, en plena época informática está en el siglo pasado, la Contraloría Distrital de Barranquilla no tiene redes sociales, uno las busca en Facebook, en INSTAGRAM, en TWITTER, para ver qué información cercana al ciudadano puede conseguir y uno no encuentra información relevante de años muy atrás y entonces uno dice ¿Qué está haciendo la Contraloría para ponerse en la época moderna? ¿Qué está haciendo la Contraloría en comparación con otras entidades como la Contraloría de Bogotá o Medellín que tiene una gestión de control social importante? a nosotros nos preocupa cuál es el canal de comunicación que puede tener la Contraloría con el ciudadano común, de a pie, para que ellos conozcan la gestión. 2) Como Concejal y como Concejales, es bueno que los aquí presentes y a quien elijamos Contralor, nos hagan conocer, (no he escuchado a ninguno hablando de eso) el plan anticorrupción y atención al ciudadano, que tiene por ley que realizar ésta entidad, según el Estatuto Anticorrupción, la ley 1474 de 2011; me encantaría que lo adopten en su gestión, lo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

muestren y lo hagan, que cada ciudadano se sienta propio con éste, porque por más que escudriñé tampoco pude hallarlo, solo pude hallar una página muy antigua, una página en Internet que no da gana ni siquiera de mirarla, que es la página de la Contraloría Distrital. Es una de las banderas de nuestro Partido Alianza Verde, que los recursos públicos son sagrados, y es por eso que donde haya un peso de los bolsillos de los barranquilleros, ahí debe estar la Contraloría, ahí estaremos nosotros, ahí estará el Concejal ANDRÉS RENGIFO LEMUS del Partido Alianza Verde haciendo vigilancia, haciendo seguimiento y velando porque los recursos sean muy bien invertidos. Finalmente, aplaudir a todos los candidatos, en especial, me gustó mucho, el doctor ACEVEDO mencionó el tema medio ambiental, que bueno que éste Concejo y que bueno que los candidatos a contralor estén acogiendo el tema medio ambiental como un tema importante en éste momento, que bueno que nosotros como partido tenemos una Contraloría aliada con el medio ambiente. Se vienen señores Concejales, proyectos importantes para la ciudad, ustedes lo saben, como la recuperación de la Ciénaga de Mallorquín y las obras en las playas de Puerto Mocho, nosotros necesitamos que la Contraloría allí sea aliada del medio ambiente y esté vigilante y haciendo control, que se hagan las obras, pero sin afectar los recursos naturales y que se hagan bien hechas, desearles a todos ustedes el mayor de los éxitos, tienen unas hojas de vida bastante preparadas y si han llegado a éste punto es porque reúnen unos méritos necesarios para que así sea. En nosotros para lo bueno encontrarán el mejor de los aliados y quien estará vigilante y haciéndole seguimiento constante a su gestión como Contralor. Muchas gracias y éxitos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI CHEMÁS:

Primero que todo, darle las gracias al señor Presidente por el uso de la palabra, a los asistente, a los barranquilleros, a los Honorables Concejales, a la Prensa. Hoy tengo sentimientos encontrados por ser el menor de todos los Concejales, y no voy a poner en boca de otros Concejales esto que voy a decir, pero quizás por ser el menor, uno de los más preocupados por el medio ambiente. Digo sentimientos encontrados, porque tomando todas las intervenciones de varios de los Concejales: ANTONIO BOHORQUEZ, ANDRÉS RENGIFO y OSVALDO DÍAZ, la verdad es que estamos por el camino correcto y yo no soy abogado, soy ingeniero, pero también soy muy estudioso de la Constitución y de todo lo que nos atañe aquí en éste Concejo. Una de las atribuciones, (esto no es invento de nosotros) hace ya varios años que esa Constitución ya se realizó con mucha sabiduría y mucho estudio. En el caso de la Contraloría en el Artículo 268 de las funciones del Contralor dice: "De acuerdo a las funciones del Contralor General de la República concebida en el Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, que son las mismas de los Contralores Departamentales, distritales y municipales, refrendado en el Artículo 165 de la ley 136 del 94, presentada al Congreso de la República, en éste caso al Concejo Distrital, un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente". A mí me parece que está un poco lejana, yo pienso que las proyecciones medio ambientales en ese entonces, eran un poco más óptimas y positivas que las que son hoy en día. Me parece que debería estar un poco más adelante, teniendo en cuenta que sin los recursos medio ambientales, básicamente no hay nada que discutir sobre recursos monetarios ni sobre recursos humanos. Aquí me añado un poco, porque de pronto no tenga la oportunidad en otra ocasión de entrevistarlos y de saber un poco de los planes de acciones, sino ya cuando estén electos, por eso hoy delante la ciudadanía y los

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Honorables Concejales, preguntarles exactamente, yo sé que ya dijeron que Barranquilla Verde en éste caso es el ente regulador de muchas de las decisiones medio ambientales para el cuidado de estos recursos, pero como muy bien lo dice la Constitución, ustedes tienen que defender esos recursos y deben estar en sincronía todas decisiones que tomen, para que los barranquilleros sientan que sus recursos ambientales están siendo preservados con cautela y precaución y no posterior, como lo dijo ANTONIO BOHORQUEZ en el tema de los vertimientos, sino que sean de precaución. Entonces, yo sí quisiera de una manera específica, como debe ser el interés de algunos de los Concejales que tocaron éste tema, cuáles son esos planes, conociendo ya cuales son los planes de estos entes territoriales que cuidan y preservan este recurso y no obviamente, y no desarrollar funciones que no son de ustedes y poder auditar de la mejor forma. Quisiera estas preguntas para los tres candidatos que también quiero felicitar, porque si están aquí es porque tuvieron mejores puntajes, porque es el único momento que nosotros los Concejales tenemos, como decía el doctor GALÁN, conocía a uno de la terna, no conocía a los otros dos, pero debería tener un valor ponderado en el momento, eso será discusión en otro momento, pero sí quisiera que me dijeran cuáles son esos planes de acción específicos y estratégicos para entrar en sincronía en éste caso con "Barraquilla Verde" para poder cuidar esos recursos que hacen posible el estudio de los otros recursos, que son los económicos y los humanos, si no tuviéramos esos recursos, hoy éste Honorable Concejo no existiera, hoy no habría nada que discutir aquí, me he vuelto un poco específico en la pregunta y de pronto unos vinieron más preparados en ese tema que otro, pero de pronto no tenga otro momento para preguntarle antes de la elección, seguramente no lo voy a tener, así que me gustaría que ustedes pudieran definir de una manera concreta, concisa, cuáles son esos planes estratégicos para entrar en sincronía con los entes de control en el medio ambiental, Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES ORTIZ

Buenos días a todos, ha sido un debate muy importante no solo para el Concejo sino para la comunidad que nos acompaña, para los periodistas, también es importante decirlo a los Contralores que están aspirando que este es un momento histórico no solo por lo que está pasando en Barranquilla sino porque también la Contraloría como dijo el doctor OSCAR DAVID GALAN, están muy mal vista no solo a nivel Distrital sino a nivel nacional, por algo en Congreso se está generando un debate para acabar las Contralorías porque se dice que más son los gastos de funcionamiento que lo que recauda esta entidad, tengo una pregunta muy práctica y es que el Contralor entrante que esta hoy aquí presente porque algunos de los tres va ser elegido aquí por este Concejo tiene un reto mayor y es demostrarle no solo al Concejo sino a todos los ciudadanos que en dos años puede ejercer una labor digna y demostrarle a la ciudad que eso pesos se estén gastando de la manera correcta, me gustaría si es posible que de manera muy puntual personalmente o creo que a todos los Concejales que nos acompañan nos digan cual va a ser el proyecto bandera como contralor para que en estos dos años que tiene como periodo o porque en dos años tenemos que elegir Contralor ejerza una función ejemplar donde tantas críticas como se ha dicho y yo sé que no es culpa de ustedes porque aquí se dejó claro, que hay algunas situaciones propias de la contraloría que los limitan, pero eso no es excusa y algo debemos hacer, yo si quiero escuchar de parte de ustedes cual va a ser ese punto esencial que van a tratar para realizar una labor idónea estos dos años, es un reto importante para ustedes como Contralores.

WV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Felicitemos a los tres candidatos por sus intervenciones, tienen experiencia, hicieron una exposición magistral, tiene el uso de la palabra los candidatos para que puedan responder las preguntas

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CANDIDATO ACEVEDO

Digamos que en el marco de las intervenciones que todos han hecho he tomado atenta nota, el tema de la dinamización y visibilización de la entidad, es uno de los elementos o banderas que tendremos dentro de esa gestión fiscal, el tema de la dinamización de las redes sociales, el tema de la actualización, he visto por ejemplo las rendiciones de cuenta de manera virtual, es decir que toda la ciudadanía si necesidad de estar presencialmente tenga un acceso a la Contraloría, a los canales de comunicación, es decir uno de los elementos o puntos de pronto los que puedan identificarnos a esa generación que nos denominan de pronto los milenios, es justamente el tema de la digitalización de nuestra expresión de nuestro pensamiento, la globalización de nuestras acciones y nuestras actividades y obvio que eso no será ajeno al desarrollo que tendremos dentro de nuestra gestión como contralores, sobre el tema del plan anticorrupción y atención al ciudadano lo que solicitaba el doctor RENGIFO la entidad pública en el marco de la 1474 que es el estatuto anticorrupción, establece que a corte 31 de enero tenemos que tener publicado el plan anticorrupción, el plan de atención al ciudadano, y el plan de acción, la no publicación a corte 31 de enero a carreará sanciones disciplinarias en este caso para el Contralor, por eso digamos lo primero que haremos será reajustar el plan de acción que parte de eso ustedes lo vieron aquí en la presentación, y trabajaremos arduamente para poder cumplir con los términos que nos establece la ley 1474 y tendrán ustedes la posibilidad de acceder y les informare en su debido momento un link debidamente visible por la página web de la entidad tal como lo establece la ley, digamos que desde el punto de vista ambiental que sé que es una de las preocupaciones de los Concejales y obviamente viendo todas las situaciones mundiales que se presentan en Australia, de pronto esas imágenes tan conmovedora digamos aquí a nivel local, todas esas situaciones indiscutiblemente es una de las banderas que trabajaremos ¿cómo lo haremos? Pero obviamente dentro de nuestras facultades podremos auditar como primera medida, no solamente a la autoridad ambiental que es en este caso Barranquilla VERDE donde le pediremos como primeras acciones, será uno de los procesos sancionatorios activos, deme un estados de unas acciones que usted interpuso, deme un estado de las licencias permisos o trámites realizados y no solamente revisaremos la licencia si no hay que mirar la legalidad de las licencias, porque puede darse el caso de que el acto administrativo pueda tener un vicio en su motivación o en su constitución que revisaremos y en ese caso la Contraloría también estará facultada para demandar el acto administrativo en el caso de que sea una acto administrativo lesivo para la ciudadanía barranquillera, ejemplo una licencia ambiental que permite el uso de explosivos, ejemplo de los temas de unos elementos carboníferos es decir revisaremos dichos actos administrativos no solamente desde el punto de vista patrimonial sino desde su viabilización y constitución. Pero además de eso tendremos una oficina desde el marco y tratando de contestar también la pregunta al doctor ORTIZ respecto a nuestro Plan Bandera que es justamente fortalecer la oficina de participación ciudadana, y es que participación ciudadana canalizara todos esos sentidos esas denuncias, esas quejas de la ciudadanía que no se restringirá al control desde el punto de vista de nuestra misión, nuestro plan de auditoria que obviamente revisaremos la contratación pública, sino que también se revisara de la mano de la

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ciudadanía esas sesiones descentralizadas es decir mi plan bandera es hacer sesiones descentralizadas donde decepcionaremos quejas desde ejecuciones contractuales, quejas en materia ambientales serviremos de puente de canalización con la autoridades competente, entonces ejemplo de pronto la ciudadanía que no tiene claro las competencias o le control fiscal nos llega y nos dice, oiga es que en mi barrio hay un señor que tiene un lavadero de carros y tiene un pozo subterráneo y ese pozo no tiene permiso, yo como Contraloría no tengo la potestad sancionatoria ambiental ¿pero qué hare yo? Canalizaré esas situación a la autoridad ambiental y le pediré un informe de gestión de la misma, entonces nuestro plan bandera es salir con los medios de comunicación, las redes, la visibilización, el dinamismo de toda la comunidad, y por eso es que mi plan se ha denominado una Contraloría al alcance de todos, de antemano agradezco a todos los honorables Concejales una sesión bastante extensa pero pues siento que hemos tenido la oportunidad de podernos conocer de poder resolver sus inquietudes, y esperamos si dios y la virgen nos los permite estar aquí mañana para escuchar la decisión de todos ustedes muchísimas gracias.

PRESIDENTE; JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Tiene la palabra la doctora MAIRA ALEJANDRA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARIA ALEJANDRA SALAZAR TORRES

Bueno, aquí estoy anotando las pregunticas referente la tema que nos manifestaba sobre el uso de las tecnologías, debemos aprender a manejar y a darle el uso que requiere esta tecnologías para que cumpla los fines que es llegar hasta el ciudadano, entonces tenemos que capacitar al funcionario público al servidor público para que este el uso que se requiere y llegue a la ciudadanía como queremos llegar. Con respecto al Estatuto Anticorrupción que nos preguntaba también necesitamos facilitarles al ciudadano herramientas tecnológicas, computador, software, para facilitar la ayuda de este ciudadano al control fiscal así como brindarle un mejor servicio a la ciudadana, necesitamos capacitar al ciudadano, necesitamos que el ciudadano este de la mano para poder hacer un trabajo donde el él este vigilante, donde también esté atento a lo que está haciendo la Contraloría la gestión que s e está realizando, que le ciudadano este viendo que la gestión el resultado de la gestión que está realizando la Contraloría. En el tema del medio ambiente, el control fiscal debe velar por la conservación del medio ambiente, por esta razón en el ejercicio de mi gestión se realizarán auditorias, auditorias direccionadas a verificar que se cumplan en materia ambiental con la normatividad vigente, de esta forma estaremos atentos de que se esté cumpliendo para trabajar de la mano lo primero que tenemos que verificar es que se está cumpliendo la normatividad apara que en materia ambiental tenemos que estar atentos todo lo que esté realizando Barranquilla VERDE quien nos está preguntando, ah lo que nos preguntaba le Concejal ANDRES, bueno con el conocimiento que tengo de este ente de control la Contraloría distrital por ser ex funcionaria del mismo, mis esfuerzos estarán encaminados a erradicar los aspectos que han hecho que la entidad Contraloría hoy en día no muestre los elementos de innovación dentro del marco legal que el rige a fin de que su estructura corresponda a los cambios normativos, que hoy se están implementando no se muestre como una ciudad anclada y poco sucesible en el cumplimiento de su misión muchas gracias

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR HAIDER NUÑEZ

4V

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Bien en resumen son las preguntas, plan de acción del medio Ambiente y Proyecto bandera en contra de las criticas voy a tratar con una sola respuesta llegar a los dos aspectos, lo primero que hay que decir que hay un hilo muy delgado dentro de las funciones de la Contraloría Distrital de Barranquilla es decir muchas de las funciones del medio Ambiente no están en cabeza de la Contraloría Distrital, de hecho, tiene un grave problema la Contraloría territoriales sino también las Nacionales y esta en cuanto a la cuantificación del daño del medio Ambiente es una labor que no es dispendiosa que no es sencilla y que no es fácil, debió arrancarse por un censo que es lo básico que debiera tener, no está en cabeza de la Contraloría, en ese sentido el otro aspectos seria el del fortalecimiento de los acompañamiento y con eso más o menos contestamos las dos preguntas, porque si no es ajenas a las críticas la Contraloría como decía ahorita a pesar de que las condiciones son limitadas, se cree que la entidad puede hacer de todos, por eso decía ahorita nos quedamos con el pecado sin el género, sin embargo hay un aspectos positivos de fortalecer en el desarrollo en el ejercicio del Control Fiscal y eso es del acompañamiento de la ciudadanía, la Contraloría no puede ejercer control previo, pero si puede acompañar previamente a los cuestionamiento de la ciudadanía, las queja de la ciudadanía y el organismo de control si puede acompañarla y porque no utilizar aquellos mecanismos que ofrece la Constitución política como aquellos denominados ley 134 mecanismos de participación ciudadanas con las diferentes acciones Constitucionales lastimas que no está el doctor Antonio que experto en eso las acciones populares yo sí creo que con un buen ejercicio en ese estilo tendría buenos acercamientos con la ciudadanía y ejercer efectivamente un mejor control fiscal, no quiero cansarlos más muchas gracias por su atención, nos veremos mañana sino estoy mal mañana es la próxima Sesión

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Algún Concejal quiere hacer el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

No es afán de protagonismos ni demostrar que conocemos todos tenemos un camino para aprender muchas cosas de la que estamos hoy hablando criticando positivamente lo digo, ante no estaba no existía la realidad era mucho peor, eran los Alcaldes chantajeados por los Contralores eran los Presupuestos comprometidos con la Administración, por eso tanta plata hoy en la Administración para que pudiera hacerse eficiente esos servicios, yo creo que la ley ha sido sabia yo difiero de todos hay cambios que altera un poco las cosas, pero la ley ha sido sabia de proteger los recursos público y eso ha sido una constante aquí en el Concejo doctor BOHORQUEZ ha sido una constante y este Concejo no fue el que empeño esta ciudad, sin inversión alguna, ni mucho menos la Personería y la Contraloría que tiene grandes deudas, que no fueron generadas en estos tiempos porque en estos 12 últimos años no se ha hecho una sola restructuración de estas entidades, no le estoy echando el agua sucia a nadie pero estoy marcando unos derroteros claros y las mayores inversiones en medio Ambiente, con el tema de canalización de arroyos, con el tema de recuperación de caños, parques, se han hechos en estas tres últimas Administraciones falta mucho como lo dijo el doctor ZAMIR es una política nueva también lo dijo el doctor BOHORQUEZ y con relación a los tiempos tendrá que hacerse más y yo estoy de acuerdo con eso, es bueno dejar esa anotaciones, antes la elección de Personero, no estaban revestidas sobre discusiones académicas o de revisar los perfiles de cada uno o de revisar las etapas ante era de las componendas de como jodemos esta ciudad y esto no es lo que está sucediendo hoy en este Concejo, este es el Concejo que tiene

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las puertas abiertas para la ciudadanía, este es un Concejo que reclama lo básico, que vayan y conozcan los otros Concejos de las grandes ciudades capitales, el año pasado que fuimos a Medellín, hasta carro tiene los Concejales, aquí es un lío para que nos paguen los honorarios deje que alguno se enferme para que sepan ustedes lo que es sufrir las consecuencias de ser Concejal en la ciudad de Barranquilla, porque no puedes usar ni la hoja del Sisben, pero tampoco si no tienes para pagar eso es un lío y ahí está el doctor OSVALDO DIAZ, el doctor ZAPATA, mi persona en carne propia lo vivió y es difícil, pero sin embargo aquí tenemos una vocación de servicio que está a toda a prueba y yo si guardó el respeto por de manera íntegra por los 21 Concejales que están aquí, porque no es fácil elegirse, no es fácil representar, no es fácil la decisiones y nadie está sentado aquí en esta silla porque le dijeron ven veinte y ponte aquí hubo una fuerza donde se sacrifica familia hoy nada más es un ejemplo, esta Sesión no ha sido larga, la aprobación de los Presupuesto demoran hasta 15 o 16 horas, las discusiones de los Planes de los Reglamentos Territorial, de los Planes de Desarrollo, particularmente a mí me gusta que se hable, que haya deliberación, pero de ahí se construyen los consensos, por eso Presidente, yo saludo esto que usted está haciendo en el día de hoy porque prácticamente fue una Audiencia pública, donde tuvimos la oportunidad de liberar sin descalificar a nadie, aquí nadie descalifico el primero fue el mejor, el segundo fue el mejor, tres personas con vaya qué calidades y vaya con qué capacidades que han hecho un trabajo y eso es lo que quería dejar en Acta, que el Concejo aun cuando no tenga puntaje tiene la obligación de cumplir con este requisito de ley, porque señores Concejales por si no lo sabían y revisen en todas las Actas después que elegimos Contralor, Personero y siempre vienen las lluvias de Demandas y las responsabilidades y las citaciones no las hacen de manera individual y por eso yo horita no la puedo hacer porque no era el momento ya se me había pasado el momento, pero es bueno que todo el mundo tenga su carpetita, que tenga su marco histórico, que tengan sus documentos guardados, porque usted tiene allí las herramientas luego para ejercer una defensa porque hemos agotado a mí juicio todos los parámetros técnicos con unas Universidades prestantes que acudieron al llamado de la Convocatoria del Concejo de Barranquilla, que es de los pocos Concejos que tiene conflictos a nivel Nacional, porque están siendo empapelados muchos Concejales a raíz de estos temas, por eso Presidente, mi única sugerencia respetuosa es que le recuerde usted como Presidente, como galante del cumplimiento de los derechos y deberes de cada uno de los Concejales que aquí en el Concejo existe un libro de conflicto de intereses, por qué eso es importante que cada uno también lo revise, para que no, nos vayamos a meter en líos, porque no está demás que usted también esta tarde revise que para evitarnos inconvenientes que aquí hay un libro que todos tenemos que es obligatorio, aquí reposa él Presidente tiene que colocarlo esta tarde al servicio porque ya comenzamos a tomar decisiones trascendentales como la del día de mañana, le agradezco Presidente, reiterarle nuevamente que nos envíe la documentación, quizás algunos no llegamos a leer todo pero tenemos la certeza que con su informe y con la los soportes documental nos va a permitir a nosotros tener la certeza de que estamos actuando de manera correcta y de manera debida. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Tiene el uso de la palabra el Concejal OSVALDO DÍAZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

Sí señor Presidente, yo no sé si estará dentro de los tiempos la Proposición hecha por el doctor TROCHA, por el doctor OSPINO e igualmente el doctor GALÁN, el que nos haga llegar en el día de hoy toda la documentación concerniente en la elección de Contralor en el Distrito de Barranquilla, yo pienso por eso, si no se va a dar no puede citar para el día de mañana, a parte porque el Reglamento del Concejo Interno dice: que cuando se va hacer una elección entre otros de Contralor en este caso Personero, debe citarse con no menos de tres días a la Plenaria del Concejo de Barranquilla.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Eso fue un cronograma que fue aprobado por el Concejo anterior, la Mesa Directiva Tiene el uso de la palabra el Concejal JOSÉ TROCHA

INTERPELACIÓN DEL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

La citación con tres días no menos de tres días de citación para esto

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

La citación fue enviada con previa antelación para el día de hoy y mañana será la Elección del Contralor de acuerdo con el cronograma previamente establecido

TIENE EL USO DE LA PALABRA JOSÉ TROCHA

Muchas gracias señor Presidente, sobre lo particular y con mucha antelación establecido el cronograma establecida la fecha de mañana como la fecha de Elección del Contralor, de lo cual no creo que sería susceptible la modificación de la fecha correspondiente, al tenor del momento que estamos viviendo y hasta dónde llevamos el proceso dejo en claro que frente a los tres nombres hasta el momento no encuentro ninguna inhabilidad, ni mucho menos encuentro falto llenos de requisitos legales para optar sobre los 3 cualquier nombre de Contralor, lo único tal como lo dijo el doctor OSPINO, requerimos la documentación del día de hoy por mi parte voy a esperar que me la entreguen para no tengan que llevarla hasta mi casa porque yo vivo lejos de pronto es la última que llega, voy a esperarla para poderme llevar y efectivamente hacer la revisión correspondiente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES

Muchas gracias doctor JOSÉ TROCHA, Secretaria el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

Convocatoria, el Presidente convocará a los Concejales de forma verbal o escrita con no menos de 3 días hábiles de anticipación señalando lugar, hora para la celebración de los siguientes actos: primero elección de mesa directiva, segundo elección de funcionarios y representantes del Concejo a la juntas de integraciones de comisiones permanentes, elección de otros funcionarios, y debe hacerse también con no de 5 días antes cuando las citaciones se hagan. Y para elección dentro de las funciones de Contralor, el Personero, Secretario y Subsecretario, que a mí también me gustaría preguntarles señor honorables Concejales cuando se dará la convocatoria para elección de Secretario y Subsecretario, que mecanismos vamos a utilizar así como lo pidió el doctor TROCHA en lo que tiene que ver con Personero y como va hasta el momento, yo lo desconozco aunque vengo del Concejo anterior y me gustaría ver qué respuesta hay sobre ese tema.

MW

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Por secretaría se le informará sobre el proceso que ya se inició para Secretario, eso es algo que se encuentra reglado y que tiene que ser un concurso y que tiene que realizarlo una Universidad debidamente acreditada, la solicitud y la propuesta ya fue realizada a las distintas Universidades para que analicen las propuestas y podamos iniciar el trámite de elección del Secretario. El proceso de elección se encuentra reglado por una resolución que aprobó la mesa directiva del año pasado conforme a las normas establecida por la Contraloría General de la Republica que regla y establece todos los procesos y tramites y etapas que debe de cumplir el proceso de convocatoria del Contralor y la fecha de elección por la mesa directiva indica que el día de mañana 8 de enero del 2020 será elegido el Contralor Distrital de Barranquilla. Para el día de hoy fue convocada la sesión con debida antelación el día jueves 1 y procederemos en cumplimiento por lo aprobado en la mesa directiva y el día de mañana será elegido el Contralor Distrital.

Esa es la resolución #278 si no estoy mal expedida el 12 de agosto del año 2019, que fue adoptada por la mesa directiva de la corporación.

El siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

5. Propositiones

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

¿Se encuentran proposiciones en la mesa?

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

Si señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Lea la proposición señor Secretaria.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

Presento a consideración del honorable Concejo Distrital de Barranquilla una proposición en el siguiente sentido:

Realizar un conversatorio cuyo eje temático será Mujer, cuerpo y salud. Como invitadas especiales tenemos a la doctora Nancy Gonzalez investigadora de la Universidad del Norte y a la doctora Carmen Rosa Mendivil. Lo anterior con el fin de obtener información referente a las políticas públicas de género que en el futuro se deben delinear.

Con su firma

Atentamente la honorable Concejal

MARIA HENRIQUEZ QUINTERO.

Leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias señora Secretaria.

MV

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MARY DE CHAIN

Buenas tardes a todos los presentes, señor Presidente quiero dejar como constancia ante este Concejo, ante mis compañeros que se radico esta proposición con el fin de que sirva de preámbulo a un proyecto que también radique el día de hoy que consiste, que tiene como finalidad crear el Concejo consultivo de mujeres, esto nos va a facilitar la interlocución con las administración y con todos los entes que tengan que ver con las mujeres. Entonces yo invito a todos mis compañeros que me acompañen en estas dos en la proposición y en el proyecto con el fin de tener una equidad para todas las mujeres, ya que sean conscientes que cada uno de ustedes tiene una mamá, una hermana, una hija o una tía. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias Concejal. Sometemos a consideración la proposición. Señora Secretaria llame a lista.

SECRETARIA: ANA PATRICIA RIOS

ALVAREZ VEGA JULIO

POSITIVO

BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO

BARRERA VERGARA HEYDY

POSITIVO

Inaudible... y creo que todos los Honorables Concejales deben apoyar ésta iniciativa, porque estamos en deuda y en mora con el apoyo con empobrecimiento de familia del distrito de Barranquilla y creo que esto va a ser un abre boca y va a abrir las puertas para que el Concejo le dé esa relevancia y la importancia que históricamente se le ha venido negando a las mujeres en Barranquilla. Doctora MARÍA CHAHÍN, cuente con mi apoyo.

BARRIOS TORRES LEYTON

Voto positivo la proposición que presenta la doctora MARÍA CHAHÍN.

BENAVIDES MORENO SAMIR

POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

Siendo una de las propuestas más interesantes que se pueden plantear comenzando el año, teniendo en cuenta todo lo que está ocurriendo en nuestra sociedad convulsionada, donde aunque nos duela, hay que reconocer que en los últimos diez años ha habido más de 2.500 crímenes atroces contra mujeres, dentro de las cuales se encuentran jóvenes que no han llegado a la mayoría de edad; por supuesto doctora, cuente con mi voto positivo y me convierto en un obrero de la causa en todo lo que tenga que servirle y los contactos que haya que hacer. Voto positivo por ésta interesante proposición.

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO: Siendo un tema tan sensible, cuente ya con mi apoyo, nacimos de una mujer, son los seres que más amamos y siempre nos encontramos bajo el control de ellas, así que la apoyo completamente en su propuesta.

DÍAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD

Con los buenos días a todos los Concejales, colegas y la Mesa Directiva, quiero decirte que también coincido con mi amiga HEIDY BARRERA, que siempre he sido un defensor de las mujeres cabeza de hogar, de las mujeres barranquilleras violentadas en ésta hermosa ciudad y que éste es uno de los proyectos que a mí me llaman

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

muchísimo la atención y voy a acompañarte en éste proyecto y para un futuro estemos trabajando siempre para las mujeres.

FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PÉREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

RENGIFO LEMUS ANDRÉS

Doctora MARY, nos encanta éste proyecto y por supuesto la acompañaremos y le haremos seguimiento de cerca. POSITIVO.

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

Éste partido en realidad es liderado por una mujer inteligente y valerosa por la punta derecha y una mujer inteligente y valerosa por la punta izquierda. POSITIVO por la proposición de la doctora MARY, acompañada por la doctora HEIDY.

VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANE JABBA MAURICIO	POSITIVO

Acompaño a la doctora MARY en éste proyecto de acuerdo que está presentando y ahorita que lo estuve leyendo, precisamente para complementar los invitados que tiene la proposición, para que invitemos al director del Observatorio de Seguridad Ciudadana, porque él tiene una radiografía de la mujer como víctima de delitos contra la vida. Entonces, yo pienso que éste proyecto que se estás presentando, nos puede complementar toda ésta información el doctor en Seguridad Nacional, que es JAVIER MELAMED, presenté a las 2:20 ésta proposición para que acompañe tu proyecto.

Señor Presidente, le informo que la proposición ha sido aprobada con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

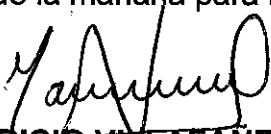
SECRETARIA: ANA PATRICIA RÍOS GARCÍA

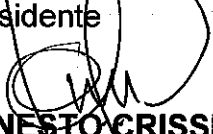
Agotado el Orden del Día.

PRESIDENTE: JUAN CAMILIO FUENTES PUMAREJO

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8 de la mañana para la elección del Contralor Distrital.


JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO
Presidente


MAURICIO VILLAFANEZ JABBA
Primer Vicepresidente


ERNESTO CRISSIEN BARRAZA
Segundo Vicepresidente


ANA PATRICIA RIOS GARCIA
Secretaria General (E)